

BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2012

MINISTERIO DE MINERÍA
SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN
GENERAL

Índice

I. Carta Presentación del Ministro del ramo	3
1. Resumen Ejecutivo Servicio	4
2. Resultados de la Gestión año 2012	8
2.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2012 y la Provisión de Bienes y Servicios.....	8
2.2 Resultados Asociados a la Provisión de Bienes y Servicios.....	8
3. Desafíos para el año 2013	33
4. Anexos.....	37
Anexo 1: Identificación de la Institución	38
a) Definiciones Estratégicas.....	38
b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio	41
c) Principales Autoridades	41
Anexo 2: Recursos Humanos	42
Anexo 3: Recursos Financieros	49
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2012	54
Anexo 5: Compromisos de Gobierno	57
Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas	58
Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2012.....	59
Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo	59
Anexo 9: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional.....	61
Anexo 10: Premios o Reconocimientos Institucionales.....	63

I. Carta Presentación del Ministro de Minería

El Ministerio de Minería tiene como principal misión diseñar, difundir y fomentar políticas mineras de nuestro país, que incorporen la sustentabilidad y la innovación tecnológica, a fin de maximizar el aporte sectorial al desarrollo económico, ambiental y social del país. En términos globales durante el año 2012 la industria minera representó el 13% del PIB, aportó más de US\$ 9.000 millones a los ingresos fiscales y generó el 60% de las exportaciones totales del país. Para el desarrollo de su labor, esta Secretaría de Estado cuenta con una estructura orgánica conformada por la Subsecretaría de Minería, el Servicio Nacional de Geología y Minería (Sernageomin) y la Comisión Chilena del Cobre (Cochilco).

Eje 1 - Pequeña y mediana minería más pujante

La minería artesanal, la pequeña y mediana minería constituyen parte importante de nuestra industria minera, por cuanto su actividad permite el desarrollo armónico y descentralizado de nuestro país. Durante 2012 el Programa de Capacitación y Transferencia Tecnológica a la Minería Artesanal, PAMMA, fortaleció su gestión en los ámbitos de seguridad minera y la habilitación de competencias laborales de los mineros artesanales, dándose un fuerte énfasis a la inversión de proyectos orientados a mejorar las condiciones de seguridad de estas faenas que permitan un desarrollo sustentable de este segmento productivo, capacitándose a un total de 1.235 mineros artesanales como Monitores en Seguridad Minera o Especialistas en Manipulación de Explosivos. Del mismo modo, el Programa se propuso consolidar el trabajo asociativo entre los productores mineros ya que dicha modalidad permite generar economías de escala y reducir los costos de producción de la pequeña minería artesanal. Asimismo, se consolidó el trabajo conjunto con los Gobiernos Regionales que ha permitido el desarrollo de 11 programas financiados por el Fondo Nacional de Desarrollo Regional, FNDR, regularizando los métodos de explotación a un importante número de faenas productivas, de modo de dar cumplimiento a los requisitos básicos del D.S. N° 132 Reglamento de Seguridad Minera. En relación a la aplicación de la Política de Fomento a la Pequeña y Mediana Minería se destacó la compra de minerales a la pequeña minería, por más de US\$ 260 millones, la capacitación de 725 pequeños mineros a través del Programa de Desarrollo de Capacidades Competitivas, la aprobación de 143 proyectos de Reconocimiento de Reservas, la prestación de 21.457 operaciones de Asistencia Técnica y el desarrollo de 11 proyectos de Estudios Distritales.

Eje 2 - Atraer e impulsar la inversión minera:

Entre los principales resultados del año 2012 se destacan los siguientes hitos como son: el aporte de la industria minera a los ingresos fiscales por más de US\$ 9.000 millones, el anuncio de una cartera de proyectos de inversión minera por más de US\$ 100.000 millones, el aumento del gasto en exploración minera a US\$ 1.035 millones reafirma el potencial que tiene Chile para avanzar en la búsqueda de nuevos yacimientos, acortando la brecha con el país que mayor exploración atrae en el mundo, que es Canadá, el Programa de Desarrollo de Proveedores de Clase Mundial que incorpora a 2012 un total de 103 empresas proveedoras de la minería se encuentran en programas Cluster y en ruta a categorización de Clase Mundial, además 15 nuevas empresas

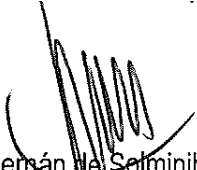
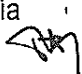
mineras incorporadas al Programa y la elaboración del reglamento para la homologación de ingreso a faenas mineras. Particular importancia, reviste el acuerdo alcanzado por Codelco con Anglo American respecto del contrato de opción de compra de acciones de Anglo American Sur, que resguarda el interés y patrimonio de la empresa estatal, con lo cual se dio una señal de confianza y estabilidad a la inversión extranjera, en general, y de la minería, en particular.

Eje 3: Minería segura y sustentable

Este eje estratégico se hace cargo del mejoramiento de las condiciones de seguridad para los trabajadores mineros, en el entendido que la industria minera traerá desarrollo y beneficios de largo plazo en la medida que sea segura para sus trabajadores, desarrolle relaciones de largo plazo con las comunidades que la rodea y mitigue los impactos ambientales que genera. En materia de seguridad Sernageomin realizó 7.675 inspecciones de seguridad, lo cual constituye un incremento de un 52% respecto del 2011 pasando de tener 18 fiscalizadores en 2010 y años previos, a 49 ingenieros inspectores al término de 2012. Se aprobaron 911 proyectos de explotación minera, un 20% mayor a lo realizado el año 2011. Se formaron 2.533 nuevos Monitores en Seguridad Minera, cifra que incluye a los 1.235 monitores formados por el Programa PAMMA, un 53% mayor a lo logrado en el año 2011. Se realizó el primer curso de Monitores en Punta Arenas, por lo que la capacitación cubrió, por primera vez, todo el territorio nacional desde Arica hasta Magallanes. Se redujo, nuevamente, la fatalidad en un 14% comparado con 2011, la más baja en los últimos 20 años, registrándose 25 víctimas fatales y una reducción del 19% en la cantidad de accidentes fatales. Asimismo, desde la óptica de la sustentabilidad destaca la publicación del D.S. 41 que reglamenta el cierre de faenas e instalaciones mineras de conformidad con los preceptos de la Ley N°20.551, además del ingreso del proyecto de ley que crea el Fondo de Desarrollo del Norte y de las comunas mineras de Chile, FONDENOR, iniciativa inédita que permitirá el desarrollo de comunas mineras. También se destaca el aumento de un 72% en el número de volcanes monitoreados y de un 172% en el número de mapas de peligro elaborados, entre los años 2011 y 2012.

Eje 4 - Acercar la minería a la gente

Los desafíos que presenta el crecimiento minero en perspectiva, obligan a desarrollar políticas que difundan el valor de la minería para el país y la decisiva contribución que puede realizar para alcanzar el desarrollo nacional. En este contexto, la gestión 2012 buscó dar respuesta a la necesidad de difundir información sobre la minería, en general, y el cobre, en particular, para que todos los chilenos, y no sólo los que viven en las regiones donde están localizadas las faenas mineras, conozcan, aprecien y defiendan a la industria como motor del desarrollo socio económico de nuestro país. Entre los principales resultados se destaca el desarrollo de diversas actividades de difusión masiva, la participación y patrocinio de ferias y exposiciones públicas, desarrollo de rutas turísticas mineras y la difusión de nuevos usos del cobre.


Hernán de Solminihac Tampier
Ministro de Minería


1. Resumen Ejecutivo Servicio

La Subsecretaría de Minería apoya e impulsa el desarrollo sustentable de la minería, mediante el perfeccionamiento del marco regulatorio sectorial y la innovación tecnológica de manera de maximizar su contribución al desarrollo del país. Cuenta con una División Jurídica y una División de Administración y Finanzas. Le corresponde, entre otras funciones: a) Colaborar al Ministro(a) de Minería en la resolución de la Política de Fomento Minero, b) Propender a la conservación de las riquezas mineras nacionales y a su adecuada explotación y aprovechamiento y c) Proponer las concesiones mineras y las reservas minerales a favor del Estado. La dotación efectiva durante 2012 fue de 118 funcionarios distribuidos a nivel nacional en la Subsecretaría, 12 Secretarías Regionales Ministeriales de Minería y 2 Oficinas de Coordinación de Políticas Mineras.

Durante el año 2012, la minería, como sector productivo, representó el 13% del PIB medido a precios corrientes, el 35% de la inversión extranjera materializada y generó el 60% de las exportaciones totales del país. La gestión sectorial se orientó a lograr que la actividad minera fuera más segura y sustentable para los trabajadores y las comunidades, y al mismo tiempo en impulsar un aumento en la producción e inversión minera. Para estos efectos, el énfasis en la gestión ministerial estuvo centrado en 4 ejes programáticos:

1. Tener una pequeña y mediana minería pujante.
2. Atraer e impulsar la inversión minera.
3. Contar con una minería segura para los trabajadores y que sea sustentable social y ambientalmente.
4. Acercar la minería a la gente.

El sector minero representa la principal actividad económica del país. Sin embargo, como cualquier otra actividad, presenta permanentes retos. Algunos propios de la cartera, como otros que son externos, ya que no sólo afectan a la industria minera sino también a la totalidad del aparato productivo nacional. La industria minera presenta una gran capacidad de adaptación a las nuevas realidades, a los mayores y crecientes estándares, por ejemplo en materia de seguridad y medio ambiente. En este sentido, los logros del Gobierno en esta materia obedecen a un trabajo conjunto entre los diferentes actores del sector público y privado. Particular importancia, reviste el acuerdo alcanzado por Codelco con Anglo American respecto del contrato de opción de compra de acciones de Anglo American Sur, que resguarda el interés y patrimonio de la empresa estatal, con lo cual se dio una señal de confianza y estabilidad a la inversión extranjera, en general, y de la minería, en particular.

En relación al Convenio 169 de la OIT como Ministerio de Minería se está trabajando una guía o manual de cuáles deberían ser las mejores prácticas en la relación entre los proyectos mineros y la comunidad, documento que se espera entregar durante el curso del año 2013 para que esté a disposición de todo el sector minero. Respecto del proyecto de ley de seguridad e institucionalidad

minera, éste fue desechado en general por la Cámara de Diputados, por lo que se están estudiando las medidas necesarias para avanzar en este tema.

En cuanto a la minería artesanal, se fortaleció la gestión del Programa PAMMA en los ámbitos de seguridad minera y habilitación de competencias laborales. Se dio un fuerte énfasis a la inversión de proyectos orientados a mejorar las condiciones de seguridad de las faenas de la minería artesanal con miras a promover y fortalecer las medidas que permitan un desarrollo sustentable de este segmento productivo. Se benefició a 3.048 mineros artesanales entre las regiones de Arica-Parinacota y Aysén, con una inversión de \$ 1.232.522.856.-. En el componente Capacitación se desarrollaron 93 cursos, de los cuales 64 correspondieron a "Formación de Monitores en Seguridad Minera" y 29 a "Especialistas en Manipulación de Explosivos". El número total de inscritos en los cursos de capacitación que aprobaron los cursos fue de 2.473 participantes y mineros artesanales. Como parte de los acuerdos entre las Subsecretarías de Minería y Justicia, se promovió la participación de 28 jóvenes infractores de la ley en 2 cursos de Seguridad Minera Básica, que incluso les permitió visitar faenas mineras en pleno funcionamiento, de manera tal de establecer las coherencias entre la teoría y la práctica para una mejor internalización y comprensión de los conceptos aprendidos. Esta iniciativa busca ampliar los horizontes de la minería a sectores más vulnerables de la población y que pueden ver en esta actividad una posibilidad concreta por mejorar su calidad de vida.

En cuanto al componente proyecto, el Programa PAMMA se propuso consolidar el trabajo asociativo entre los productores mineros ya que dicha modalidad permite generar economías de escala y reducir los costos de producción de la pequeña minería artesanal, a través del uso de equipamiento común, mejorando las condiciones de seguridad, competitividad, eficiencia y estabilidad dentro del negocio minero. De esta forma se fortaleció la sustentabilidad del negocio minero artesanal favoreciendo la inversión en activos fijos que permitió consolidar el ingreso y generar más puestos de trabajo, potenciando un avance en la política sectorial desde el subsidio individual hacia el emprendimiento en las faenas artesanales, tanto a nivel individual como asociativo, con una alta rentabilidad social sobre la inversión dado el número de beneficiarios atendidos.

En un esfuerzo por aumentar la prospección y exploración minera que permitirá descubrir los yacimientos que serán explotadas en los próximos decenios, se adjudicaron líneas de crédito de CORFO a un total de seis administradoras de fondos de inversión, destinadas a financiar proyectos de exploración minera de empresas junior en nuestro país. El programa ya ha financiado más de US\$ 6 millones de dólares habiéndose realizado los primeros sondeos en una faena ubicada en la Región de Atacama.

Dada la magnitud de la inversión minera esperada para los próximos diez años, del orden de los US\$ 100.000 millones, uno de los desafíos de la industria, en el corto y mediano plazo, es contar con recursos humanos calificados que puedan desarrollar estos proyectos. En este contexto, durante 2012 se inició un plan de trabajo cuyo objetivo es aumentar el número de Liceos Técnico-Profesionales que imparten especialidades en minería y afines a ella, al tiempo que se espera implementar mejoras en los contenidos impartidos y facilitar la articulación de los establecimientos con la industria minera de manera de responder a las necesidades de ésta mediante la cooperación técnica que se puede materializar en docentes calificados, disposición de equipos vigentes y

mejoramiento de la infraestructura. Asimismo, se desarrolló el portal web estudiamineria.cl que busca incentivar a jóvenes a que estudien carreras mineras o afines a esta actividad, a través de la difusión de los atributos y beneficios de desempeñarse laboralmente en la actividad minera. Se espera que el usuario encuentre información relevante de manera agregada para la toma de decisiones respecto de su futuro formativo y se motive a estudiar y trabajar en la industria minera.

En el ámbito de la gestión interna, durante el mes de agosto de 2012 se abrió la Secretaría Regional Ministerial de Minería en la Región de Valparaíso, ubicada en la ciudad de San Felipe, la que fomentará el impulso de la pequeña, mediana y gran minería se desarrolla en la región, particularmente en la zona cordillerana. A través de esta oficina regional, el Ministerio de Minería busca potenciar la actividad de los trabajadores mineros, mediante la entrega de herramientas y recursos que permitan mejorar la productividad de este sector económico. La gestión de la SEREMI de Minería permitirá dar autosustentabilidad, económica y legal, a las faenas mineras de la región de Valparaíso, a través de la regularización de éstas, otorgando la seguridad apropiada al sector, mediante capacitaciones focalizadas en materia de seguridad minera y manejo de explosivos, así como también, asesorías técnicas especializadas para el desarrollo de las labores mineras. Los pequeños mineros más beneficiados por la ubicación de la SEREMI son quienes pertenecen a las comunas de Los Andes, Calle Larga, San Esteban y Cabildo, así como también, las localidades de Petorca, Nogales y Putaendo.

Por último, en materia de la gestión interna del servicio, destaca la mantención de la certificación ISO 9001:2008 del Sistema Unificado de Gestión de Calidad de la Subsecretaría de Minería, cuyo alcance cubre: "Capacitación, Asistencia Técnica y Financiamiento de Proyectos específicos en el marco del Programa de Capacitación y Transferencia Tecnológica a la Minería Artesanal (PAMMA), en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana, Libertador B. O'Higgins, Maule, Bio-Bio, Araucanía, Los Ríos y Aysén". Se unificó en un sólo Proceso Misional denominado "Implementación de Políticas Públicas" los Procesos Misionales "Diseño, promoción e implementación de Políticas Públicas" y "Evaluación de la Política de Fomento". No se consideró el "diseño y promoción" de las políticas, sino solamente su "implementación", por cuanto el ciclo de las Políticas Públicas es de largo plazo lo cual no permite evidenciar, con un alto nivel de precisión, los registros asociados a la revisión, verificación y validación del diseño.



Francisco Orrego Bauzá
Subsecretario de Minería

2. Resultados de la Gestión año 2012

2.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2012 y la Provisión de Bienes y Servicios.

Durante el 2012, la Subsecretaría de Minería contó con un presupuesto de gastos de MM\$ 9.670.655.- orientado a la inversión en el desarrollo de sus productos estratégicos, y al apoyo para la generación de empleo en forma directa e indirecta, lo que se tradujo en una ejecución presupuestaria del 98,30%. En particular, es del caso destacar el Programa de Capacitación y Transferencia Tecnológica Pequeña Minería Artesanal, que involucró un monto de M\$ 1.555.027.- con una ejecución presupuestaria del 99,01%, incluyendo recursos por M\$ 144.595.- para la adquisición de implementos de seguridad, habida consideración de las precarias condiciones con las que trabajan los mineros artesanales en este aspecto. Ello implicó modificar la orientación histórica del Programa, dándole un mayor énfasis en la inversión de proyectos dirigidos a mejorar las condiciones de seguridad de las faenas de la minería artesanal.

En relación al Programa de Fomento a la Pequeña y Mediana Minería, que se ejecuta vía Transferencia a la Empresa Nacional de Minería, el año 2012 consideró un monto de M\$ 3.776.000.- conforme al Protocolo de Acuerdo de 06/01/2003, suscrito por los Presidentes de las Comisiones de Hacienda y Minería del Senado y la Cámara de Diputados y los Ministros de Hacienda y Minería, que estableció un monto anual equivalente del orden a US\$ 8 millones para el desarrollo del Programa.

2.2 Resultados Asociados a la Provisión de Bienes y Servicios.

1. Políticas, normas, leyes y reglamentos

- Desarrollo del Marco Jurídico Sectorial

En relación al Proyecto de Ley sobre Seguridad e Institucionalidad Minera, en Primer Trámite Constitucional en la Cámara de Diputados, se desechó, en general. Se están estudiando las medidas necesarias para avanzar en este tema. Respecto del Reglamento de la Ley N° 20.551 que regula el cierre de faenas e instalaciones mineras, se publicó el D.S. 41/2012 del Ministerio de Minería que reglamenta el cierre de faenas e instalaciones mineras de conformidad con los preceptos de la Ley N° 20.551, necesarias para la prevención y control de los riesgos sobre la vida, la salud y la seguridad de las personas y el medio ambiente, y que pudieran derivarse del cese de las operaciones de las faenas mineras e instalaciones mineras. Complementa el marco regulatorio establecido en la Ley N° 20.551 para efectos de su implementación, sin perjuicio de otras normas especiales que se dicten respecto de la misma Ley. Entre otras materias el reglamento regula, la presentación y aprobación del plan de cierre de faenas mineras, las auditorías y actualizaciones del plan, los certificados de cumplimiento y las garantías, la fiscalización y sanciones, el post cierre y disposiciones aplicables a faenas mineras existentes. El reglamento aplica a toda empresa minera que desee iniciar o reiniciar sus operaciones mineras, una vez que la ley N° 20.551 haya entrado en vigencia. El reglamento también aplica a toda empresa minera que se encontrare en operación a la

fecha de entrada en vigencia de la ley N° 20.551, en los términos y bajo las condiciones señaladas en los artículos transitorios de la misma.

2. Proyectos e iniciativas de alto impacto que permitan el desarrollo integral de la minería

- **Seguimiento a Estados de Resultados, Planes Estratégicos, Presupuestos Operacionales y Planes de Negocios y Desarrollo tanto de Codelco como de Enami**

Durante el 2012 se logró un acuerdo extrajudicial respecto de la disputa derivada del ejercicio, por parte de Codelco, de su derecho de compra del 49% de la propiedad de la ex Mina Disputada de Las Condes. Los términos de este acuerdo resguardan adecuadamente el legítimo interés de todos los chilenos que estaban involucrados en la controversia. Es del caso destacar que, tanto Anglo como Mitsui mostraron una buena disposición a la solución del conflicto lo que permitió llegar a este acuerdo, el que también fue positivo para la industria minera chilena, ya que, se resolvió un conflicto por la vía del entendimiento que permitirá a las empresas involucradas aprovechar oportunidades que hoy ofrece el mercado nacional e internacional, asociando fortalezas.

El acuerdo permitió a Codelco materializar, de manera íntegra, el valor de su opción de compra resguardando, adecuadamente, no sólo sus propios intereses, sino que también, los intereses del Estado chileno. Este acuerdo potencia a Codelco, porque significa ejercer una opción de compra en condiciones muy favorables sobre un activo de gran valor, lo que fortalece el liderazgo de Codelco en la industria del cobre a nivel mundial y genera un enorme potencial de desarrollo de la minería andina, al poder unir las fuerzas entre dos minas de tanto potencial como son Andina y Los Bronces.

En términos generales, el acuerdo entre Codelco y Anglo American establece que esta última mantendrá el control de AA Sur, reduciendo su propiedad de 75,5% a 50,1%, y que una sociedad conjunta entre Codelco y Mitsui -controlada por la minera estatal-, adquirirá el 29,5% de AA Sur a través de dos operaciones: un 24,5% de propiedad en AA Sur por un total neto de US\$1.700 millones y un 5% de propiedad en AA Sur (que comprende un 0,9% de Anglo American y 4,1% de Mitsubishi) por un total neto de US\$1.100 millones.

- **Consejo Asesor Internacional Minero**

En diciembre de 2012 como parte del esfuerzo por promover la inversión y mejorar la productividad del país, se estableció la necesidad de contar con asesoría experta en diversas áreas técnicas y científicas. Para estos efectos, en el marco de las actividades de colaboración público-privada se acordó la formación de un Consejo Asesor Internacional Minero, de carácter consultivo para analizar la regulación internacional en el área minera, debido al incremento de iniciativas de regulación, que pueden afectar la competitividad de la industria y significar un aumento en los costos.

El Consejo Asesor Internacional Minero está integrado por representantes de distintas entidades gubernamentales y del sector privado, y su objetivo es monitorear los distintos foros internacionales en donde se creen o negocien regulaciones que puedan tener efectos sobre la minería, y así el sector pueda reaccionar oportunamente acordando una posición conjunta y asesorar a los representantes nacionales ante estos foros para defender los intereses de nuestro país.

Sobre este particular, se ha trabajado en dos instancias de regulación internacional, cuya aprobación en los términos propuestos al comienzo de su discusión hubiesen producido efectos adversos en la industria minera nacional. Uno de ellos ha sido el trabajo ante Organización Marítima Internacional (OMI) para regular los requisitos que deben cumplir las cargas transportadas a granel, como el concentrado de cobre, y por otra parte, la negociación ante el Programa de Medio Ambiente de las Naciones Unidas (PNUMA) para establecer un instrumento jurídicamente vinculante sobre el mercurio.

Respecto del trabajo con la OMI, tras un trabajo coordinado con Cochilco, la industria minera nacional, la Armada, Codelco, entre otros, se presentó una propuesta conjunta de regulación junto con Noruega y los Países Bajos, que incluyó criterios de peligrosidad para la vida acuática y la salud humana, propuesta que es plenamente coherente con lo ya aceptado en otras normas internacionales de la ONU y la UE.

El segundo caso exitoso fue la participación en el Comité Intergubernamental de Negociación, ente encargado de elaborar un instrumento jurídicamente vinculante a nivel mundial sobre el mercurio, organizado por el PNUMA. Tras el trabajo del Ministerio de Minería junto al Ministerio de Relaciones Exteriores, Cochilco, la industria minera nacional, otros actores y el esfuerzo de otros países, se logró excluir de esta regulación a los compuestos que naturalmente contuvieran trazas de mercurio, salvando a la industria minera de las restricciones que impone esta regulación.

- **Desarrollo de Proveedores de Clase Mundial**

El Ministerio de Minería promueve el Programa de Desarrollo de Proveedores de Clase Mundial de la Minería, para permitir que los proveedores estén en condiciones de responder a las necesidades que presenten las compañías mineras mediante una oferta innovadora de bienes y servicios que supere el nivel de calidad exigido por la minería actualmente. De esta forma se busca aprovechar el crecimiento de la minería para el desarrollo de una nueva industria de proveedores de clase mundial:

- 103 empresas proveedoras (proyectos) de la minería en programas Cluster y en ruta de Clase Mundial.
- 15 nuevas empresas mineras en el Programa de Desarrollo de Proveedores de Clase Mundial de la Minería.
- Elaboración de reglamento para la homologación de ingreso a faenas mineras.

Si bien el Programa de Desarrollo de Proveedores ha tenido bastante acogida entre sus distintos actores y se han experimentado avances en la cantidad de proveedores beneficiados y empresas mineras patrocinantes, aún permanecen tres importantes críticas al desarrollo del programa:

- o Respecto de la institucionalidad y las reuniones de trabajo del Clúster se observa que:
 - i) Han ido perdiendo relevancia;
 - ii) Existe un menor involucramiento de los integrantes y;
 - iii) Se ha vuelto más difícil comprometer el cumplimiento de objetivos comunes.

- En una mirada amplia respecto del desarrollo de proveedores de la minería y del aporte de la industria minera, en algunos foros públicos se ha afirmado que la velocidad actual del programa, entendida como 250 proveedores participando en el programa y comprometidos en la ruta hacia la clase mundial al 2014, es insuficiente considerando la envergadura de la industria minera, con la consecuencia de no poder desarrollar y consolidar una industria nacional de proveedores para la minería y para otros sectores productivos, tal como ha ocurrido en otros países con tradición minera, como Finlandia, Canadá y Australia entre otros.
- Los proveedores regionales representados a través de sus asociaciones de industriales se sienten lejanos al programa de Clase Mundial debido a que no cumplirían con los requisitos que se requieren para ingresar al programa.
- **Habilitación de capacidades de Gestión (CORFO):** Mediante instrumentos de CORFO se apoyó el desarrollo de capacidades de gestión a los miembros de la asociación de industriales de las regiones de Tarapacá, Antofagasta, Atacama y Coquimbo.
- **Homologación acceso a faenas:** Conformación mesa de trabajo público-privada homologación en faenas.- Entrega del primer borrador de reglamento.
- **Innovación:** Nueva Ley I+D. - Instalación y MOU con Centro de Excelencia CSIRO. -Inicio de actividad del Centro Domeyko entre universidades alemanas y chilenas.
- **Internacionalización:** Agenda conjunta con Prochile para la participación en ferias internacionales. - Marca sectorial proveedores de la minería.

- **Mesa Minera de Educación**

Se han constituido Mesas de Educación a nivel regional, lideradas por los SEREMIS de Educación y Minería. Estas mesas tienen por objeto generar una instancia de trabajo y acercamiento entre el sector productivo y el sector formativo. Se discute sobre los requerimientos de la industria en términos de capital humano y se buscan estrategias conjuntas que vayan en la dirección de acortar las brechas entre la demanda de capital humano calificado requerido por la industria y la formación recibida en establecimientos educacionales técnico profesionales, la idea es vincular de una manera efectiva los liceos y las empresas.

A la fecha, estas mesas de trabajo se han constituido en las regiones de Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo y Metropolitana. Se están coordinando las mesas de trabajo en las regiones de Valparaíso y Libertador B. O'Higgins. El enfoque de este trabajo está orientado a la formación de personas relacionadas con la mantención y operación de equipos para la minería, que es donde se concentrará la gran demanda de trabajadores durante los próximos 8 años. Esto se traduce en aumentar el número de liceos donde se imparten las especialidades de mantención automotriz, electricidad y mecánica.

- **Mesa Minera de Eficiencia Energética (MMEE)**

Se participó activamente en la Mesa Minera de Eficiencia Energética, en orden a redefinir sus objetivos, orientándolos en un plan 2013 que incluye: sistemas de gestión de energía, legislación y políticas, energías renovables no convencionales, diseño de proyectos incorporando la eficiencia energética.

- **Asuntos Ambientales**

Durante el año 2012 se realizó un intenso trabajo con el sector público, participando entre otros, en Comités Técnicos relacionados con:

- a) Proceso de elaboración del anteproyecto de la norma de fundiciones.
- b) Modificaciones a la versión final del Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, SEIA.
- c) Proceso de revisión de la Norma de material particulado, PM-10.

Asimismo se hizo revisión, estudio y análisis de materias regulatorias ambientales presentadas para aprobación del Ministro de Minería, en el marco del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad-CMS; entre estos temas regulatorios se destacan:

- a) Revisión sobre la norma de calidad primaria de Material Particulado, MP10.
- b) Revisión de la Norma de Emisión para la Regulación de la Contaminación Lumínica.
- c) Proyecto definitivo de la revisión de la Norma de Emisiones de Residuos Líquidos a Aguas Subterráneas.
- d) Reglamento para la Determinación del Caudal Ecológico.
- e) Reglamento sobre Normas de Exploración y Explotación de Aguas Subterráneas (DGA).
- f) Norma de Emisión de Compuestos TRS, Generadoras de Olor, Asociados a la Fabricación de Pulpa Kraft o al Sulfato.
- g) Norma de Emisión para la Incineración y Coincineración.
- h) Norma Secundaria de Calidad Ambiental para el lago Villarrica.
- i) Revisión de Norma de Emisión aplicables a los Vehículos Motorizados Medianos y Livianos.
- j) Actualización del Reglamento para la Dictación de Normas de Calidad Ambiental y de Emisión.
- k) Actualización del Reglamento de Procedimiento y Etapas para Establecer Planes de Prevención y Descontaminación.
- l) Actualización Reglamento de Caza.
- m) Reglamento de Autodenuncia, Programas de Cumplimiento y Planes de Reparación de la SIMA (Superintendencia de Medio Ambiente).
- n) Reglamento para la autorización y control de las entidades que ejerzan labores de inspección y/o evaluación y certificación de conformidad, de la SMA.
- o) Reglamento del Sistema Nacional de Información de Fiscalización Ambiental y de los Registros Públicos de RCA y de Sanciones, de la SMA.
- p) Reglamento del Registro de Emisiones y Transferencias de Contaminantes (RETC).
- q) Reglamento de la Ley de Polimetales de Arica.
- r) Reglamento de la Ley de Cierre de Faenas e Instalaciones Mineras.
- s) Propuesta de Creación del Parque Nacional Alerce Costero (CONAF).
- t) Creación del Santuario de la Naturaleza "Bosque de Calabacillo de Navidad".
- u) Ampliación de la Reserva Nacional Pampa del Tamarugal.

Estas nuevas regulaciones, reglamentos y normas, constituyen no sólo nuevos desafíos para los sectores industriales involucrados, sino también una actualización y puesta en marcha de nuevos reglamentos en función de consolidar nuevas instituciones y leyes que avanza hacia el desarrollo sustentable de nuestro país.

De la misma forma el Comité de Ministros resolvió entre otros, 6 recursos de reclamación de proyectos de inversión, cuyos montos involucrados fueron del orden de US\$ 6.550 millones.

El Ministerio de Minería fue invitado además, a integrar el Comité Directivo del Proyecto MAP's (Mitigation Action Plan), cuyo objetivo es, evaluar distintos escenarios de mitigación con miras a cumplir el compromiso 20/20 anunciado en Copenhague.

Se ha actuado de contraparte técnica del Estudio denominado "Identificación de Buenas Prácticas en las relaciones entre comunidades indígenas y empresas de la mediana y gran minería", que el Servicio se encuentra realizando con fondos del Banco Mundial. Se realizaron las respectivas revisiones y se actuó de contraparte técnica del "Manual informativo sobre Minería en Chile, una Guía para las Comunidades y la Industria", realizado por la Embajada de Canadá en el marco del Memorándum de Entendimiento Chile-Canadá".

- **Asuntos Indígenas**

El Ministerio de Minería en conjunto con la embajada de Canadá, Sonami, Consejo Minero y la Fundación Casa de la Paz, elaboró el documento *Manual Informativo sobre Minería en Chile: Una Guía para las Comunidades y la Industria*, que fue lanzado en enero de 2012 y busca promover el conocimiento de la actividad minera por parte de los grupos de interés relacionados.

En este mismo contexto, en el marco del proyecto de fortalecimiento institucional respecto a la relación entre los pueblos indígenas, las compañías mineras y las autoridades locales y gubernamentales, se licitó el desarrollo de un estudio financiado por el Banco Mundial, que permitirá la identificación de buenas prácticas en las relaciones entre comunidades indígenas y empresas de la mediana y gran minería, que fortalecerá las habilidades y experiencias de los miembros de la Unidad de Asuntos Indígenas del Ministerio de Minería, necesarias para facilitar la asociación y cooperación entre las comunidades indígenas de Chile y las compañías mineras públicas y privadas interesados en mejorar las relaciones entre las partes. Asimismo, permitirá identificar y sistematizar experiencias de buenas prácticas en las relaciones entre comunidades indígenas y empresas de la mediana y gran minería y formular recomendaciones para el fortalecimiento institucional del sector minero con el objeto de mejorar la construcción de relaciones favorables entre todos los involucrados.

Las comunidades indígenas para las que serán aplicables los resultados de este estudio corresponderán a todas aquellas con las cuales exista un posible contacto en el desarrollo de la cartera de proyectos mineros vigente. Se tendrá especial cuidado de no excluir a aquellas comunidades que no figuren en el listado oficial de CONADI, así como, de considerar las interacciones que significa la presencia de individuos de origen indígena en zonas aledañas a los

proyectos pero que no se han constituido o reconocido como comunidad indígena.

3. Programa de Capacitación y Transferencia Tecnológica a la Pequeña Minería Artesanal (PAMMA)

Durante el 2012 se fortaleció la gestión del Programa PAMMA en los ámbitos de seguridad minera y habilitación de competencias laborales. Se dio un fuerte énfasis a la inversión de proyectos orientados a mejorar las condiciones de seguridad de las faenas de la minería artesanal con miras a promover y fortalecer las medidas que permitan un desarrollo sustentable de este segmento productivo. Es así que se benefició a 3.048 mineros artesanales entre las regiones de Arica-Parinacota y Aysén, con una inversión de \$ 1.232.522.856.-. Porcentualmente, el 84,8% de los recursos se destinaron al componente "Asistencia Técnica y Financiamiento de Proyectos", siendo el 15,2% restante al componente "Capacitación", tanto productiva como de seguridad en las faenas.

- Asistencia Técnica y Financiamiento de Proyectos

Este componente apoyó iniciativas individuales y asociativas orientadas al fomento del subsector minero artesanal, caracterizado por una alta vulnerabilidad del ingreso familiar. Las acciones de este instrumento se ejecutaron en directa coordinación con la Empresa Nacional de Minería, Enami, y en forma directa en la Región del Bio-Bio en la cual se operó con base en la Oficina Técnica del Programa PAMMA-Carbón ubicado en la ciudad de Curanilahue, con profesionales del Ministerio de Minería que prestaron su asesoría profesional a los mineros artesanales de la Cuenca del Carbón.

En el plano individual, el Programa centró su trabajo en mineros artesanales que poseen condiciones productivas y económicas para desarrollar una faena con un nivel semi-mecanizado de explotación, pero que requieren de apoyo técnico-económico para un emprendimiento sustentable en el negocio minero. El año 2012 se ejecutaron 67 proyectos individuales, lo que se representó el 61,5% del componente proyectos.

En el plano asociativo, el Programa focalizó su esfuerzo en aquellos mineros artesanales agrupados, gremial o comercialmente, y su objetivo fue generar economías de escala a través del uso de equipamientos comunes y así mejorar sus condiciones de seguridad, competitividad y estabilidad dentro del negocio minero, fortaleciendo la asociatividad, rentabilidad de la inversión pública, facilitando el acceso de un mayor número de mineros al equipamiento requerido. En el análisis global de la cartera de proyectos, destacan 42 proyectos de carácter asociativo (Asociaciones de Mineros Artesanales), que han permitido fortalecer, a través de la entrega de maquinarias y equipamiento, la asociatividad en el sector con una alta rentabilidad colectiva y socio-productiva, lo que representó un 38,5% del total del componente proyectos.

Región	N° de Proyectos Individuales	N° de Proyectos Asociativos	N° de Beneficiarios	Monto Total [\$]
Arica y Parinacota	5	0	21	12.088.558
Tarapacá	2	0	10	11.444.000
Antofagasta	3	4	85	94.947.000
Atacama	34	12	816	408.641.000

Coquimbo	0	16	1.439	427.628.047
Valparaíso	6	2	263	64.748.727
Metropolitana	0	1	134	13.261.300
O'Higgins	8	2	99	50.200.570
Maule	1	1	43	7.371.000
Bío Bío	7	0	34	45.000.000
Los Ríos	1	2	63	47.192.654
Aysén	0	2	41	50.000.000
Total	67	42	3.048	1.232.522.856

El Programa se propuso consolidar el trabajo asociativo entre los productores mineros ya que dicha modalidad permite generar economías de escala y reducir los costos de producción de la pequeña minería artesanal, a través del uso de equipamiento común, mejorando las condiciones de seguridad, competitividad, eficiencia y estabilidad dentro del negocio minero. De esta forma se fortaleció la sustentabilidad del negocio minero artesanal favoreciendo la inversión en activos fijos que permitió consolidar el ingreso y generar más puestos de trabajo, potenciando un avance en la política sectorial desde el subsidio individual hacia el emprendimiento en las faenas artesanales, tanto a nivel individual como asociativo, con una alta rentabilidad social sobre la inversión dado el número de beneficiarios atendidos.

Análisis de Indicadores

- *Porcentaje de proyectos asociativos apoyados por el PAMMA en el año t respecto del total de proyectos asociativos e individuales apoyados por el PAMMA en el año t.*

Resultado del Indicador: $(42/109)*100 = 38,53\%$

Meta 2012: $(55/167)*100 = 32,93\%$

Nivel de Cumplimiento: 117,01%

Es importante precisar que la asociatividad no es actualmente una característica de este segmento de la minería por la dinámica propia de trabajo de los mineros pequeños y artesanales, cuya idiosincrasia se caracteriza por el trabajo individual, la desconfianza a la asociatividad y el desconocimiento de criterios técnicos y de gestión originados en su bajo nivel de escolaridad, lo que conduce a desaprovechar las ventajas generadas por las economías de escala.

En este sentido, el indicador busca medir la efectividad del programa en cuanto al incentivo a la asociatividad, la cual es promovida por los SEREMIS de Minería quienes, a través de su trabajo en terreno, promueven la postulación al programa de manera asociativa, difundiendo entre los mineros artesanales los beneficios que este tipo de trabajo ofrece, viéndose reflejada la efectividad de esta gestión en la cantidad de proyectos asociativos que efectivamente postulan al financiamiento PAMMA, con respecto al total de proyectos tanto asociativos como individuales financiados en el año.

El sobrecumplimiento del indicador respecto de la meta estimada se justifica en razón a los

siguientes factores:

- a) Reconocimiento a la asociatividad: En un sector marcado por la vulnerabilidad social y económica, la asociatividad ha permitido mancomunar esfuerzos para cumplir objetivos comunes, apalancar recursos y aumentar la rentabilidad social de las inversiones, sean éstas propias o estatales. Esta situación, visualizada por el Programa PAMMA, donde la inversión en activos fijos de alto valor, facilitó el emprendimiento asociativo, lo que permitió el acceso a retroexcavadoras o camiones, lo que sumado a la participación de los mismos mineros, aumentó su nivel de producción y un beneficio mayor por el trabajo desarrollado. Asimismo, conforme a la experiencia del programa, los mineros artesanales pueden pertenecer a más de una asociación u organización gremial, lo cual representa un punto sensible en la medición del indicador, no obstante, se debe señalar que uno de los criterios de adjudicación de proyectos PAMMA, es el financiamiento de un solo proyecto por cada asociación minera artesanal en el año respectivo, por lo cual, no se da el caso de financiar varios proyectos de una misma asociación en el mismo año.
- b) La ventaja de la capacitación en Asociaciones: Uno de los lineamientos base del Programa PAMMA 2012 fue trabajar por y con las asociaciones de mineros a lo largo del país, fomentando la capacitación entre los mineros asociados, bajo los argumentos del factor multiplicador de la capacitación y el control de los requisitos de entrada exigidos por la ley. Lo anterior aumentó las expectativas por la participación, lo que significó realizar más del 90% de los cursos exclusivamente con asociaciones o sindicatos o incluso tener que agregar cursos extras para cubrir la demanda expresada.

- *Variación porcentual del promedio de la producción de finos en proyectos nuevos de tipo individual apoyados por PAMMA en periodo t con respecto al promedio de la producción de finos de proyectos nuevos de tipo individual apoyados por PAMMA en periodo t-1.*

Resultado del Indicador: $((119/91)-1)*100 = 30,31\%$

Meta 2012: $((100/95)-1)*100 = 5,26\%$

Nivel de Cumplimiento: 576,24%

Respecto del sobrecumplimiento del indicador, es necesario acotar lo siguiente:

- a) La medición del indicador responde a una estrategia piloto del Programa PAMMA por medir variables que entreguen valor al propósito del programa, razón por la cual no existen antecedentes previos respecto de estos resultados y, al mismo tiempo, explica la proyección 2012 de la variable.
- b) Producto del cambio de enfoque de asistencia al emprendimiento minero, el indicador se proyecta como un hito para el éxito del programa, puesto que permite medir los impactos de la inversión en el sector sobre la producción real de los mineros artesanales, con lo cual es factible proyectar la potencialidad de estabilidad productiva y como tal su apoyo por otros instrumentos de financiamiento de mayor escala (Política de Fomento a la Pequeña Minería, D.S. N° 76/2003 ejecutada por Enami).
- c) El promedio de la producción de finos de proyectos nuevos de tipo individual apoyados por PAMMA en el periodo t-1 corresponde a la sumatoria de los promedios de producción de cada uno de los proyectos durante los tres meses anteriores al inicio del apoyo del PAMMA.

- d) El promedio de la producción de finos en proyectos nuevos de tipo individual apoyados por PAMMA en el periodo t corresponde a la sumatoria de los promedios de producción de cada uno de los proyectos nuevos de tipo individual apoyados por PAMMA durante los tres meses posteriores a la finalización de cada proyecto.
- e) Los proyectos a considerar en la medición corresponden a aquellos que finalicen su ejecución al 30 de septiembre, con el fin de contar con información de corte a 31 de diciembre de 2012.

- Capacitación

Luego del accidente de la Mina San José en el año 2010, el Programa PAMMA asumió los desafíos entregados por S.E. el Presidente de la República, estableciendo como objetivo principal fortalecer el área de la seguridad en las faenas mineras, instalando el concepto de seguridad y auto cuidado a través de la formación monitores en seguridad minera en todos los lugares donde se desarrolla esta actividad a baja escala, lo que ha permitido marcar una nueva tendencia en la capacitación de este sector, en el cual la seguridad es el único punto de partida para la formación continua de los mineros artesanales del país.

El modelo de capacitación implementado ha permitido diseñar un plan formativo conducente a la especialización del minero en líneas estratégicas para su labor productiva, con cursos de manipulación de explosivos o administración del negocio minero a baja escala, entre otros. Esta línea se desarrolla en conjunto con el centro de capacitación del Servicio Nacional de Geología y Minería SERNAGEOMIN ejecutándose cursos en 11 regiones del país entre los meses de marzo y noviembre de cada año.

Complementariamente a lo anterior, el fomento de la asociatividad, implicó también apoyar la formación de capital humano en dichas organizaciones, toda vez que los efectos multiplicadores cobran mayor relevancia en la medida que el círculo de influencia se encuentra con mayores actores, respecto de los capacitados que no pertenecen a asociaciones o sindicatos de mineros artesanales.

Respecto de los Cursos de "Formación de Monitores en Seguridad Minera" se logró una participación de 1.269 personas, todos pirquineros y trabajadores de faenas mineras (hombres y mujeres), de los cuales aprobaron el curso un total de 1.235 mineros lo que representó un 97,3%, lo cual refleja la capacidad de gestión territorial de los SEREMIS de Minería y de los Coordinadores de Políticas Mineras y resalta la cercanía y confianza que tienen los mineros artesanales con el personal de estas reparticiones. Este es un logro importante de destacar puesto que, gran parte de las relaciones que cultivan los pirquineros, se basan, principalmente, en la confianza, y contar con dicho activo es algo que no se puede desaprovechar.

Otro aspecto importante de destacar, fue la incorporación de la variable género, tanto en el componente "Financiamiento de Proyectos Específicos" como en el componente "Capacitación". Ello significó que, en el caso del componente "Proyectos Específicos", la presencia de mujeres alcanzó un 11% del total de la cartera de proyectos y en el componente "Capacitación" de un 12% del total de los participantes en los cursos 2012.

Finalmente, durante el año 2012, se reforzó territorialmente la campaña por el trabajo asociativo, constituyéndose la capacitación un fuerte aliciente para dicho trabajo.

Región	Cursos Programados	Cursos Realizados	Mineros Inscritos	Mineros Aprobados
Arica y Parinacota	2	2	60	60
Tarapacá	2	2	60	52
Antofagasta	11	11	330	253
Atacama	20	20	600	515
Coquimbo	34	34	1.020	919
Valparaíso	5	5	150	150
Metropolitana	4	4	120	80
O'Higgins	3	3	90	96
Maule	2	2	60	50
Bio Bio	6	6	180	181
Araucanía	2	2	60	59
Los Ríos	2	2	60	58
Total	93	93	2.790	2.473

Análisis de Indicadores

- *Porcentaje de mineros artesanales capacitados por el Programa PAMMA que pertenecen a asociaciones mineras en el año t respecto del total de mineros artesanales inscritos en los cursos de capacitación en el año t*

Resultado del Indicador: $(2.222/2.473)*100 = 89,85\%$

Meta 2012: $(1.200/1.600)*100 = 75,00\%$

Nivel de Cumplimiento: 119,80%

En la explicación de los resultados obtenidos en 2012, se deben mencionar dos factores relevantes:

- Importante campaña territorial por el fomento a la asociatividad. Con el lanzamiento de la campaña de capacitación 2012 impulsada por el Sr. Ministro de Minería en febrero del año 2012, las expectativas por acceder a este plan de capacitación, tanto por los mineros que no cumplían los requisitos como por personas no vinculadas a la minería (reconversión laboral), obligó a reforzar la exigencia de los requisitos de entrada. Dicha situación repercutió positivamente en las asociaciones con larga data en el sector minero artesanal, permitiendo entregar capacitación a un mayor número de mineros, con mayor historial en el sector y como tal, con mejores perspectivas de permanencia en el sector, con la consabida aplicabilidad y perfeccionamiento.

Lo anterior, explica el sobrecumplimiento del indicador, toda vez que las asociaciones lograron visualizar los beneficios de la capacitación a sus socios o miembros, lo que obligó al programa a reagendar cursos o agregar otros, producto de la alta demanda

b) Implicancia de otros actores relevantes: El convenio con Carabineros de Chile que facilitó la rendición de exámenes de aprobación en el caso de los manipuladores de explosivos, permitió mejorar los compromisos de los participantes y la permanencia de los mismos, toda vez que en procesos anteriores del programa fue imposible asegurar éxito en las formaciones, puesto que el participante manifestaba altas tasas de deserción del proceso continuo.

- *Porcentaje de beneficiarios capacitados del Programa de Capacitación y Transferencia Tecnológica Pequeña Minería Artesanal PAMMA que aprueban los cursos en año t respecto del total de beneficiarios que se inscriben en la capacitación en año t.*

Resultado del Indicador: $(2.473/2.790)*100 = 88,63\%$

Meta 2012: $(1.350/1.600)*100 = 84,38\%$

Nivel de Cumplimiento: 105,05%

Se entiende por beneficiario capacitado a todo aquel minero artesanal participante de un programa de capacitación realizado por el Programa PAMMA cuyo nivel de asistencia es igual o superior al 75%. El cálculo del total de beneficiarios que se inscriben en la capacitación en el año t, considera el descuento del número de beneficiarios que desertan del programa, lo cual es exógeno al mismo. Los cursos que se impartieron durante el 2012 fueron: 1.- Formación de Monitores en Seguridad Minera y 2.- Especialista en Manipulación de Explosivos. En la explicación de los resultados obtenidos en 2012, se deben mencionar 3 factores relevantes:

- a) Exitosa campaña de gestión territorial por la capacitación en Asociaciones Gremiales Mineras.
- b) Metodología de enseñanza basada en las brechas de aprendizaje. El objetivo de este proceso es mejorar competencias vinculadas a la seguridad minera, situación que se vio fortalecida al contar con participantes de experiencia comprobada en el sector.
- c) Implicancia de otros actores relevantes: Convenio con Carabineros de Chile, que facilitó la rendición de exámenes de aprobación en el caso de los manipuladores de explosivos, permitió mejorar los compromisos de los participantes y la permanencia de los mismos, toda vez que en procesos anteriores del programa fue imposible asegurar éxito en las formaciones, puesto que el participante manifestaba altas tasas de deserción del proceso continuo.

- **Análisis del Nivel de Satisfacción de los Clientes del Programa PAMMA**

A partir del análisis de los resultados obtenidos el 2012 con la aplicación de la Encuesta de Satisfacción a los Mineros Artesanales, es del caso destacar lo siguiente:

- Sólo las Regiones de Los Ríos, Arica y Parinacota y Valparaíso, evidenciaron un promedio de evaluación de satisfacción inferior a la meta de 80% comprometida. Conforme a ello se deberán establecer los respectivos Planes de Tratamiento conforme al Procedimiento "Acciones Preventivas y Correctivas" del Sistema de Gestión de Calidad de la Subsecretaría de Minería.
- Si bien es cierto, el resto de las regiones están por sobre el promedio de evaluación considerado, se evidenció ciertos aspectos susceptibles de mejorar en la entrega del Producto Estratégico PAMMA, a los cuales el Servicio les dará el tratamiento correspondiente como Oportunidades de Mejora.

4. Apoyar el desarrollo de la Pequeña Minería a través de la Política de Fomento

Los resultados de la aplicación de la Política de Fomento en la Pequeña Minería durante el año 2012, se vieron condicionados por la volatilidad que mostró el precio del cobre como consecuencia de la inestabilidad que presentó la economía mundial y el cobre no fue inmune a ello. No obstante lo anterior, en términos estructurales, el mercado del cobre mantuvo la condición de déficit que se observó durante todo el año, a pesar de la incertidumbre económica, lo que incentivó los procesos extractivos, que a su vez, generó mayores entregas de minerales a los poderes de compra de ENAMI.

Análisis del Indicador

- *Porcentaje de la producción de finos equivalente vendida el año t por las faenas beneficiarias de capital de riesgo respecto de la producción de finos equivalente proyectada el año t-1 para el año t para las faenas beneficiarias de capital de riesgo.*

Resultado del Indicador: $(173.638/160.042) * 100 = 108,49\%$

Meta 2012: $(190.168/234.775) * 100 = 81,00\%$.

Nivel de Cumplimiento: 134,00%

Respecto de la meta anual inicial para el proyecto San Marcos de 74.385 Cu Eq. Kg, que se evaluaba con una producción mensual de 4.000 (ton/mes), avalado por contrato de compra de minerales de lixiviación (contrato ENAMI CVML-EMC-111-2012), éste no fue renovado por ENAMI, lo que obligó al productor a vender por tarifa con una cuota máxima de 2.000 (ton/mes), debiendo, en consecuencia, modificarse la meta inicial a 37.193 Cu Eq. Kg. Con lo anterior, la meta anual global se modificó de los 234.775 Cu Eq. Kg, a 197.583 Cu Eq. Kg, alcanzando con ello una, meta anual del 87,9%.

El término "fino" corresponde a cantidad real de metal contenido en las diferentes formas de productos. En tal sentido el dato referido debe considerarse como la producción neta de finos efectivamente alcanzada y vendida en el período bajo esta forma. El indicador permite evaluar el comportamiento del Capital de Riesgo medido a través del porcentaje de la producción de finos equivalente vendida el año t respecto a la producción de finos equivalente proyectada el año t-1.

Este indicador mide la variación en la proyección de la producción mensual de finos propuesta para todas las faenas que efectuaron un proyecto de Capital de Riesgo durante el año. La proyección propuesta se compara con el promedio mensual de producción de finos obtenido a partir del primer mes en que registre producción durante el año t. Se compara la entrega real de un año con los finos determinados en la evaluación y aprobación de los distintos proyectos, realizada el año t-1. Estos proyectos están asociados a la utilización del instrumento de "Reconocimiento de Reservas", para el cual se realizan concursos nacionales durante el año, por lo que el indicador no puede estar asociado a actividades del mismo año; atendiendo además, a que el desarrollo de estos proyectos en labores de minas no es inmediato.

El resultado de este indicador es producto de la conjunción de factores tales como la ley de los

minerales (porcentaje de cobre presente en los mismos) extraídos de las minas explotadas por los pequeños y medianos mineros, factor controlado por características de la naturaleza; el precio del cobre, factor controlado por la dinámica del mercado internacional del cobre y capacidad empresarial del minero, factor asociado a la disposición particular de los pequeños y medianos mineros de generar procesos productivos sostenibles.

Operación Fomento Minero Directo Año 2012				
Índice Selectivo - Variación en la Producción de Finos				
Comparación Meta - Resultados				
Mina	Beneficiado	Proyección	Finos	Acierto
		Evaluación Final	Ventas Reales	
		Cu Eq. Mensual [Kg]	Cu Eq. Mensual [Kg]	[%]
San Marcos	Exploterra Mineral	37.193	92.711	249%
Pertho I 1 al 26	Hugo Barrios Muñoz	37.400	5.000	13%
Pertinho	Hugo Barrios Muñoz	21.800	20.534	94%
Ancla II 1 al 20	Hugo Barrios Muñoz	21.700	4.714	22%
L y L Culebrón 1-6	Herman Valenzuela Pasten	5.700	12.067	212%
Santa Ana	Amaro Muñoz Álvarez	9.908	4.610	47%
La Laja	Mario Araya Rebolledo	13.786	1.311	10%
La Chispa	Uriel Morales Antiquera	7.502	9.628	128%
Remolino	SLM Buena Esperanza	26.019	16.735	64%
Caracoles 1 al 3	José López Aliaga	16.576	6.329	38%
Zona Norte		133.701	139.636	104,4%
Zona Centro Sur		63.882	34.003	53,2%
Total Nacional		197.583	173.638	87,9%

5. Representación del Gobierno de Chile en la Agenda Minera Internacional

Durante el año 2012 se apoyó la agenda internacional del Ministro de Minería, lo que consistió en el análisis y entrega de información de la industria, políticas y proyecciones de la actividad minera. Adicionalmente, se participó activamente de la agenda de regulación internacional, en la preparación de presentaciones, análisis de datos e información para la preparación de una postura con fundamentos y argumentos sólidos:

- Ferías y viajes: Participación en la Convención Anual de la Asociación de Prospectores y Exploradores de Canadá (PDAC), 6 visitas de Cooperación Internacional exitosas, visita a Perú y participación en Ferías, visita a Japón y participación en Asia Copper Week.
- Tratado Minero con Argentina: Ampliación del área de operación de Pascua Lama, ampliación del área de operación de Vicuña y permisos ordinarios.

- Monitoreo Foros Internacionales: Foros Permanentes y No Permanentes: OCDE, OMC, ONUMA, CELAC, CELAC-UE, Coordinar otras políticas nacionales internacionales: Perú.
- Protocolo: Recepción de autoridades pertinentes a la actividad ministerial.
- Relaciones permanentes en materia minera: 7 Memorándum de Entendimiento, MoU.
- Agenda Pro-Inversión: Levantamiento, diagnóstico y convocatoria de los actores, diagnóstico y evaluación de las medidas concretas y lanzamiento de las medidas de gestión.
- Relación con Comunidades: Participación en el proceso de consulta para la elaboración del reglamento de consulta indígena, en el marco del Convenio OIT 169. Participación en el proceso de consulta para la modificación del Reglamento del Sistema de Evaluación Ambiental, SEA, con el objeto de establecer un procedimiento de consulta, en el marco del Convenio OIT 169. Estudio del Banco Mundial.
- Trabajo en Altura: Monitoreo de la tramitación del Proyecto de Ley sobre Trabajo en Altura en el Congreso, intercambio de opinión con los distintos actores de la industria y ministerios. Realización de estudio preparatorio (SUSES), sobre la Población de Trabajadores de Faenas Mineras en Altura Geográfica. Monitoreo de la modificación del D.S. 594 del Ministerio de Salud.

En materia ambiental-internacional se desarrollaron las siguientes actividades:

- Discusión, análisis y preparación de un Workshop con EE.UU sobre garantías financieras asociadas al cierre de faenas mineras, cuyo enfoque fue, específicamente, la capacitación de profesionales del servicio público, entre ellos Sernageomin, SEA, Ministerio de Minería y Ministerio de Medio Ambiente.
- Se sostuvieron reuniones con representantes de la Environmental Protection Agency, EPA, Ministerio de Interior de Estados Unidos y la Unidad Internacional, con el fin de consensuar la futura cooperación internacional para este Ministerio en el marco del programa de trabajo 2012-2013. Se gestionó una visita técnica a USA para representantes del Servicio de Evaluación Ambiental, SEA, Sernageomin, Cochilco, Ministerio de Medio Ambiente y Ministerio de Minería, con el fin de "conocer experiencias prácticas de la aplicación de garantías financieras".
- Se realizó una visita a Guatemala con la participación y exposición del Subsecretario de Minería en el Seminario sobre "Modelo de la industria minera y energética de Chile y México".
- Se realizó la revisión, análisis y comentarios a los documentos preparatorios para la Cumbre Mundial de Desarrollo Sostenible, Río +20 celebrada en Brasil.
- Se participó en la Cuarta Reunión del Comité Intergubernamental de Negociación sobre el Mercurio, realizada en Punta del Este-Uruguay, estableciéndose las negociaciones finales del futuro Convenio.

- El Subsecretario de Minería participó en el Seminario Chile-Corea en el marco del Memorandum de Entendimiento firmado entre ambos países.
- Se trabajó en la preparación, análisis y coordinación público-privada en orden a formular los principales comentarios del sector, para la reunión regional del Grupo Latino Americano y del Caribe ante las Naciones Unidas, Grulac, sobre el instrumento jurídicamente vinculante de mercurio realizado en Bogotá, con miras a la quinta y última sesión de negociación internacional sobre el tema.
- Se colaboró en el análisis, revisión e implicancias de la notificación de OMC-Canadá vinculada al REACH (Registro, Evaluación y Análisis de Sustancias Químicas).

6. Difusión del sector minero

La gestión 2012 se caracterizó por una intensa actividad de difusión del sector minero para traspasar al país la importancia de la minería y acercarla a la ciudadanía, relevando la actividad del Ministerio de Minería en los temas sectoriales.

- Estrategia Ministerio: Elaboración e implementación de estrategia comunicacional del Ministerio y coordinación con organismos asociados; gestión de prensa; gestión de puntos de prensa; gestión de entrevistas ministro y subsecretario; análisis de artículos publicados; seguimiento de prensa; elaboración de mensajes; redacción de entrevistas y comunicados; detección de oportunidades; detección de amenazas y planes de contingencia; reuniones con editores, directores de medios y periodistas; mapeo de medios; uso y seguimiento de información ministerial en redes sociales (twitter) e internet (página web del ministerio).
- Difusión del Trabajo en Temas Legislativos: Se trabajó en el acompañamiento comunicacional de las invitaciones cursadas al ministro y subsecretario en torno al debate por el proyecto de Ley de Seguridad e Institucionalidad Minera, anunciado por el Presidente Sebastián Piñera, destacando la relevancia que tiene para la actividad minera del país y, en especial, la seguridad de los trabajadores y el consiguiente bienestar de sus familias. Asimismo, se estuvo al tanto de la discusión parlamentaria respecto del presupuesto de la cartera y se acompañó a las autoridades en invitaciones y citaciones al Congreso, para analizar temas de las comisiones de Minería y Energía del Senado y Cámara de Diputados.

Este año, además, se difundió con actividades en terreno el comienzo de la entrada en vigencia de la nueva Ley de Cierre de Faenas Mineras, que marca un hito en cuanto a prevención y resguardo ambiental en proyectos de explotación minera en Chile.

- Expomin, Cesco y Mes de la Minería: Coordinación con empresas y asociaciones para relevar la participación del Ministerio de Minería en la feria Expomin, una de las tres más grandes del mundo que se realizó en 2012 en Santiago. El objetivo fue acercar la minería a las personas, en especial los niños, jóvenes y sus familias, a través de elementos atrayentes e innovadores

como el camión minero.

Junto con lo anterior, durante abril se difundió la presencia del ministro en las actividades de Cesco Week, la cumbre mundial del cobre. Ello, para relevar la importancia y visión del gobierno en torno a la gran minería nacional e internacional.

En agosto, en tanto, se dieron a conocer los alcances de la minería en el mes de la industria, con actividades orientadas a motivar el interés de los alumnos por insertarse en la industria, a través de portal de información www.estudiamineria.cl, con el fin de motivarlos a participar en esta actividad y enfrentar así la futura demanda de capital humano de las empresas.

- Inauguración de carreras mineras en universidades y centros de estudio, especialmente en regiones, siguiendo los objetivos de incentivar el capital humano.
- Usos del Cobre: Difusión de los nuevos usos de este mineral y como ellos están presentes en la cotidianeidad, relevando sus cualidades bactericidas en productos diversos tales como calzado, ropa y otros usos como mesas y melaminas.
- Caso Codelco-Anglo: Uno de los aspectos relevantes en materia comunicacional durante 2012 fue el acuerdo alcanzado por Codelco con Anglo American respecto del contrato de opción de compra de acciones de Anglo American Sur, que resguarda el interés y patrimonio de la empresa estatal, con lo cual se dio una señal de confianza y estabilidad a la inversión extranjera, en general, y de la minería, en particular.
- Difusión de ejes ministeriales: Durante todo 2012 el trabajo comunicacional se consolidó sobre la base de la planificación ministerial 2011, que logró definir los cuatro principales ejes de trabajo: impulso a la gran minería, minería sustentable social y ambientalmente, desarrollo de la pequeña y mediana minería y acercamiento de la industria a las personas.
- Entrega de premios: Alexander Sutulov, Raúl Sáez y Benjamín Teplizky, además de acompañar y apoyar esfuerzos y reconocimientos a distintas entidades gremiales, como los colegios de ingenieros en sus distintas especialidades.

El premio Alexander Sutulov se otorga a las personas naturales o jurídicas, chilenas o extranjeras radicadas en Chile, que realicen investigación científica y/o tecnológica en materias geológicas y/o minero metalúrgicas en el territorio nacional, en tanto que el premio Raúl Sáez se entrega en reconocimiento a los profesionales y empresas mineras que se han destacado en la utilización y desarrollo de la ingeniería nacional aplicada en la minería.

- Promoción del trabajo del Programa de Capacitación y Transferencia Tecnológica para la Pequeña Minería Artesanal (PAMMA): Durante 2012 se continuó con el apoyo comunicacional a este programa, poniendo el foco en la asociatividad de los mineros artesanales y pequeños, buscando generar una mayor cadena de valor y herramientas de real apoyo, marcándose un hito en cuanto a la cantidad de monitores capacitados. Esto fue principalmente desarrollado a través de visitas a regiones, donde se hizo hincapié en el tema de la seguridad, como uno de los ejes relevantes en la gestión del ministerio y de este gobierno.
- Relaciones Interministeriales: Coordinación permanente en actividades, mensajes, pautas y potenciales salidas a terreno con otros ministerios, en especial con aquellos vinculados a estrategias de capital humano, como es el caso de los ministerios del Trabajo (ministerio y Sence) y Educación.
- Relaciones otros organismos: Coordinación permanente en temas comunicacionales con otras entidades ligadas al Ministerio: Sernageomin y Cochilco, como unidades relacionadas que aportan información consistente y uniforme a los mensajes comunicacionales del ministerio. Enami también estuvo bajo la coordinación por su importante rol de fomento para la pequeña y mediana empresa minera.
- Proposición y edición de discursos del Ministro tanto en visitas nacionales como en el extranjero.
- Actividades internas del Ministerio: Coordinación, gestión, diseño, supervisión de equipo de Comunicaciones e interrelación con asesores y unidades del ministerio para la generación de contenido relevante a ser difundido en medios de prensa.
- Página web institucional: El implemento de esta herramienta es esencial para la publicación de información relacionada con el trabajo desarrollado por los distintos estamentos del ministerio.
- Redes sociales: Se trabajó en la difusión de los contenidos relevantes del ministerio, basados en los cuatro ejes antes descritos, a través de la cuenta de Twitter del ministro (@hdesolminihac), la que desde 2010 a la fecha ha visto un importante incremento, pasando de los 8 mil seguidores a más de 46 mil.

7. Estudios

- Formación de Capital Humano

a) Liceos Técnico Profesionales (LTP)

El año 2012 se inició un plan de trabajo ambicioso el cual tenía por objetivo aumentar el número de LTP que imparten especialidades en minería y afines a ella, al mismo tiempo se espera implementar mejoras en los contenidos impartidos y facilitar la articulación de los establecimientos con la industria minera de manera de responder a las necesidades de ésta mediante la cooperación técnica que se

puede materializar en docentes calificados, disposición de equipos vigentes y mejoramiento de la infraestructura.

Para esto se trabajó de manera conjunta con la Secretaría Ejecutiva Técnico Profesional del Ministerio de Educación sobre un modelo de trabajo que buscaba intervenir en los Liceos Técnico Profesionales involucrados en el proyecto en las siguientes áreas de trabajo:

- i) Dirección y administración.
- ii) Infraestructura.
- iii) Mallas curriculares.
- iv) Docentes especializados.
- v) Equipos e instrumentos.
- vi) Prácticas y empleabilidad.

La idea inicial era la de intervenir en cada uno de estos aspectos para generar cambios reales en la formación de jóvenes que se encuentran estudiando alguna carrera minera o afín a la minería de nivel de enseñanza media, de manera tal, que una vez egresados desde la educación media pudiesen ser empleables por la industria minera. Por motivos de restricción de recursos, finalmente el trabajo se acotó durante el 2012 a:

- i) La conformación de mesas mineras en las regiones del norte del país, constituidas por liceos técnicos profesionales, empresas mineras y autoridades representantes del Estado tanto por el lado de Educación como la Minería (SEREMIS), y
- ii) Actualización de planes y programas de estudio del sector minero técnico-profesional.

b) Actualización de Planes y Programas del Sector Minero

Se realizó la actualización de los planes y programas de estudios de las especialidades mineras:

- i) Explotación minera,
- ii) Asistencia en geología y
- iii) Metalurgia extractiva.

El objetivo de este trabajo fue la revisar la pertinencia de los contenidos en los planes y programas de acuerdo a las necesidades de la industria actual. Además, esta actualización buscaba definir el equipamiento fundamental para impartir las especialidades del sector minero y dar respuesta a la fase 3.0 del Proyecto de Equipamiento para los liceos municipalizados. La actividad se desarrolló en agosto de 2012.

Para lograr este objetivo se efectuó la siguiente metodología:

- a) Se levantó un estudio de necesidades para identificar los conocimientos teóricos, prácticos y valóricos que requiere actualmente el sector laboral-empresarial del sector minero aplicando diversos instrumentos de recolección de información.
- b) Se recogió esta información en las regiones de Tarapacá, Antofagasta, Atacama y Coquimbo.
- c) Se conformó mesas de trabajo con los Ministerios de Educación y Minería tanto a nivel central como regional, como también con las diferentes empresas mineras y liceos técnicos profesionales vinculados a este sector.

d) Se consolidó la información recogida.

Durante el mes de julio se levantó la información en las diferentes regiones para determinar un perfil de egreso de los alumnos de 4° Medio de Liceos Técnico Profesionales. La idea era determinar las competencias, conocimientos y valores que los egresados deben poseer para que sean contratados por las empresas mineras. Este levantamiento de información lo realizaron profesores quienes encuestaron a personas de reclutamiento de personal en las diferentes faenas de cada región.

Una vez terminado el levantamiento de información, se congregó a una jornada de trabajo de tres días en Antofagasta durante el mes de agosto, donde representantes del Liceos Técnico Profesionales y representantes de empresas mineras analizaron el material recogido y modificaron los planes de estudio de acuerdo a las necesidades de la industria. De este trabajo se obtuvieron los siguientes resultados:

- a) Planes y programas actualizados en el contexto regional de los planes y programas propios en el sector minero de acuerdo a los requerimientos de la industria.
- b) Listado de equipamiento acorde a los planes y programas actualizados.
- c) Listado de aprendizajes a tratar en metodología curricular dual o en alternancia o en tradicional.
- d) Listado de necesidades de capacitación de los docentes para impartir los nuevos contenidos del currículum.

Los planes y programas modificados están disponibles en el Ministerio de Educación desde el 24 de octubre para que sean solicitados por aquellos colegios/liceos que deseen implementarlos como planes y programas propios de estudio; que según los acuerdos tomados serían todos aquellos colegios que imparten especialidades mineras a nivel nacional. Además, está disponible el listado de equipos mínimo para que sea impartida la especialidad para guiar a los colegios sobre los equipos que es necesario adquirir.

El Ministerio de Educación debe seguir avanzando en las áreas que se identificaron críticas para generar un cambio en la formación que se está impartiendo hoy en día: Dirección y Administración, Infraestructura, Docentes Especializados, Equipos e Instrumentos y Prácticas Laborales.

c) Portal Estudiamineria

Estudiamineria.cl es un portal web que busca incentivar a jóvenes a que estudien carreras mineras o afines a esta actividad, a través de la difusión de los atributos y beneficios de desempeñarse laboralmente en la actividad minera. Se espera que el usuario encuentre información relevante de manera agregada para la toma de decisiones respecto de su futuro formativo y se motive a estudiar y trabajar en la industria minera. Es una iniciativa del Ministerio de Minería, que recopila y pone a disposición de toda la comunidad información relevante para aquellos que ingresan a la educación escolar secundaria o superior para luego desarrollarse profesionalmente en el amplio campo laboral de la industria minera. En esta página se recopila información de la oferta académica de educación superior en carreras relacionadas a la minería, impartidas en colegios, universidades, institutos profesionales y centros de formación técnica a lo largo del territorio nacional. Del mismo modo, la página publica información del amplio y diverso campo laboral que espera a los egresados de las

carreras vinculadas a la minería al cabo de finalizar los estudios superiores y de los perfiles asociados a cada ocupación.

8. Gestión de Calidad

Entre el 3 y el 7 de diciembre de 2012 se llevó a cabo la Auditoría de Certificación del Sistema de Gestión de Calidad de la Subsecretaría de Minería bajo el estándar de calidad ISO 9001:2008, con alcance ampliado al nivel central del Servicio y a las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana, O'Higgins, Maule, Bio-Bio, Araucanía, Los Ríos y Aysén.

La citada auditoría permitió verificar que el Sistema de Gestión de la Calidad de la Subsecretaría de Minería cumplía con los requisitos de la norma auditada y que se habían realizado las actividades planificadas para el período.

Durante la auditoría de certificación se revisaron los procesos y sus procedimientos asociados, registros y entrevistas con el personal responsable de los diferentes procesos auditados. El resultado de esta auditoría se resume en el siguiente cuadro:

Nº de No Conformidades Mayores	0
Nº de No Conformidades Menores	0
Nº de Observaciones	1
Nº de Oportunidades de Mejora	3

Durante la ejecución de la auditoría no se evidenció la existencia de No Conformidades Mayores ni Menores, por lo que la empresa certificadora BVC procedió a recomendar la Certificación del Sistema de Gestión de Calidad de la Subsecretaría de Minería bajo los requisitos de la norma ISO 9001:2008.

La estructura del Sistema de Gestión de Calidad se adecuó a la realidad objetiva del Servicio identificando todos los procesos y en los casos aplicables, de los procedimientos asociados a cada proceso bajo una visión integradora. Se consolidó el "Subsistema de Transparencia" en el Sistema de Gestión de Calidad del Servicio. Se unificó en un sólo Proceso Misional denominado "Implementación de Políticas Públicas" los Procesos Misionales "Diseño, promoción e implementación de Políticas Públicas" y "Evaluación de la Política de Fomento". No se consideró el "diseño y promoción" de las políticas, sino solamente su "implementación", por cuanto el ciclo de las Políticas Públicas es de largo plazo lo cual no permite evidenciar, con un alto nivel de precisión, los registros asociados a la revisión, verificación y validación del diseño.

El nuevo proceso contiene un procedimiento específico relacionado con la "Evaluación de la Implementación de la Política de Fomento", que incorpora el protocolo vigente asociado al D.S. Nº 76/2003, asociado a la transferencia anual de los 8 millones de dólares y la revisión y aprobación de las respectivas rendiciones de cuenta presentadas por ENAMI.

El Proceso "Gestión de Estudios" aunque continúa siendo un proceso misional, se establece de manera transversal a los demás procesos misionales definidos en el Mapa de Procesos versión 3, en el entendido que la generación de estudios entrega soporte técnico para la realización del resto de los procesos misionales definidos en el Sistema de Gestión de Calidad, generando así productos estratégicos intermedios que permiten mejorar la provisión de los productos estratégicos finales.

9. Desarrollo de Programas con financiamiento del Fondo Nacional de Desarrollo Regional.

Estos Programas, operados por los Secretarías Regionales Ministeriales de Minería, han permitido complementar los beneficios que entrega el Programa de Capacitación y Transferencia Tecnológica a la Pequeña Minería Artesanal, PAMMA, en términos de entregar asesoría técnica a través de la contratación de profesionales relacionados con el sector, como geólogos, ingenieros en minas, topógrafos y en la entrega de equipos. Ello ha permitido la regularización de las faenas productivas de modo que puedan dar cumplimiento de los requisitos básicos del D.S N° 132 Reglamento de Seguridad Minera, fortalecer la estructura productiva de un número importante de agrupaciones mineras y reducir los costos de explotación y extracción de estas faenas mineras.

Durante el año 2012 se aprobaron un total de 4 Programas por un monto total de \$ 3.278.925.000.-, siendo éstos:

- Fomento productivo minería artesanal región de Arica y Parinacota, por un monto de \$ 300.00.000.-
- Capacitación y asistencia técnica para la sustentabilidad de la pequeña minería de la Región de Antofagasta, por un monto de \$ 1.668.925.000.-
- Programa de regularización y seguridad en la pequeña minería de la Región de Valparaíso, por un monto de \$ 980.000.000.-
- Fomento y transferencia tecnológica en exploración minera de la región de Aysén, por un monto total de \$ 330.000.000.-

Los que se suman a los 7 programas en ejecución, por un monto total de \$ 5.191.391.536.-

- Capacitación y asistencia para la pequeña minería de Tarapacá, por un monto total de \$ 313.483.536.-
- Transferencia programa fomento productivo minería artesanal de la región de Atacama, por un monto total de \$ 1.160.000.000.-
- Regularización y desarrollo de la minería de menor escala de la región de Coquimbo (PRD minero II), por un monto total de \$ 1.898.506.000.-
- Transferencia Programa Fomento y Capacitación PAMMA región de O'Higgins, por un monto total de \$ 325.200.000.-
- Fondo regional de regularización de la minería artesanal de la región de Biobío, por un monto total de \$ 1.021.480.000.-
- Fomento y transferencia tecnológica para la minería artesanal de la región de Los Ríos, por un monto total de \$ 322.722.000.-
- Capacitación PAMMA-FNDR para mineros artesanales de la región de Aysén, por un monto total de \$150.000.000.-

Regularizaciones

Durante el año 2012 se presentaron 320 proyectos a nivel nacional, de los cuales fueron aprobados por Sernageomin un total de 236 proyectos, lo que representa un 74%.

Región	Antofagasta	Atacama	Coquimbo	Tarapacá	Arica	Dirección Regional Zona Sur	Total General
Proyectos Aprobados	12	38	154	7	11	14	236
Proyectos Presentados	12	186	179	12	12	19	320
Indicador	100%	44%	86%	58%	92%	74%	74%

10. Equidad de Género

Durante el año 2012 la Subsecretaría de Minería inició un proceso de descentralización de las actividades relacionadas con la incorporación de la equidad en género en minería. Esta descentralización se sustenta en el trabajo realizado el año 2011 cuando se instalaron en las principales regiones mineras las "Mesas Mineras de Género"; instancia de coordinación público-privada que incluye a Sernam, Empresas y la Subsecretaría de Minería.

De esta manera las Secretarías Regionales Ministeriales de Minería, a través de las Mesas, realizaron una serie de acciones derivadas del programa de trabajo definido para el periodo. El programa de trabajo se focalizó en 3 objetivos:

- 1) Promover el aumento de la incorporación de mujeres en carreras relacionadas con la minería.
- 2) Fortalecer la imagen de la mujer en cuanto a su labor en la minería artesanal.
- 3) Promover el aumento de la participación laboral de la mujer en minería.

En cuanto al objetivo 1), se puede plantear que lograr aumentar la participación de la mujer en el sector minero es hoy uno de los principales objetivos de la industria. De esta manera, el Servicio optó por la estrategia de acercar a las mujeres a la realidad minera constituyéndose en una apuesta importante a mediano plazo. Es así como, durante el año 2012, 960 mujeres estudiantes de las regiones mineras del país tuvieron una activa participación en visitas a faenas mineras, y también en charlas sobre minería en sus colegios. Esta actividad permitió mostrar al sector como un espacio amigable para la mujer; el cual puede brindar capacitación, instancias de desarrollo, aportando de esta forma a la disminución de brechas e inequidades y la eliminación de barreras que han alejado a la mujer del mundo minero.

Por su parte el objetivo 2) se encuentra también ligado al anterior, dado que fortalecer la imagen de la mujer en minería, es una tarea estratégica para esta Secretaría de Estado, en cuanto a su aporte al aumento de la participación laboral femenina en el sector. Es así como a través del premio "Mujer Destacada en Minería", la publicación de reseñas biográficas de mujeres mineras y la bonificación a proyectos de los fondos del Programa PAMMA encabezados por mujeres, se ha ido aportando a fortalecer la imagen de la mujer en la minería artesanal. Muestra importante de ello ha sido el aumento de la participación femenina en el Programa PAMMA, el cual el año 2012 llegó a un 16% del total de beneficiarios, un 200% más que el año 2011. Esto significa que desde el año 2010 ha

habido un aumento sostenido de la participación femenina en el Programa PAMMA, pasando de un 10% en el 2010 a un 16% en el 2012.

La participación en este programa les ha permitido a las mujeres obtener financiamiento, herramientas, maquinarias y capacitación lo cual significa que estas mujeres no sólo mejoran las condiciones de sus proyectos, si no que a su vez se hacen más empleables para las grandes empresas de sus regiones, lo cual se ha visto relevado a través del Premio y de la publicación de las reseñas en la página web del Ministerio de Minería.

Finalmente el objetivo 3) ha adquirido muchísima relevancia ya que la participación laboral de la mujer en minería llega hoy a un 6% de la fuerza laboral del sector. Actualmente las empresas mineras han incorporado la variable género en los campamentos y cuentan con medidas efectivas para conciliar las exigencias familiares y laborales, estas medidas apuntan también a fomentar la coparticipación en estas instancias. Por lo tanto; una de las aristas que se ha optado por reforzar es la formación en temas mineros. Desde esta lógica y vinculado con el objetivo anterior surgió el programa SENCE "Mujer Minera" el permitió que 1.630 mujeres se capacitaran en temas como: Operadora de Planta; Operadora de Maquinaria Pesada, entre otras. Además estas mujeres han tenido la posibilidad de integrarse a alguna de las Empresas Mineras que se han relacionado con este programa.

11. Gestión de Tecnologías de Información

Durante el 2012 entraron en operación 12 proyectos que incorporan Tecnologías de Información y Comunicación, como aporte a los procesos de modernización de la gestión interna de la Subsecretaría de Minería:

- Softexpert: Software de Control de Gestión Integral de Procesos, ofrece módulos de automatización, ambiente 100% Web módulos parametrizables a la medida de la institución.
- Checkpoint Firewall-1: Renovación plataforma de seguridad perimetral.
- EdocsDM: Renovación Plataforma de Gestión Documental para la Oficina de Partes del Ministerio de Minería.
- VMWare: Implementación de Sistema de Virtualización por Software para plataformas de sistemas operativos en diferentes ambientes de trabajo.
- Antivirus: Renovación de plataforma de software antivirus que permita cubrir las necesidades de protección y contar con una plataforma de administración sencilla pero eficiente.
- Sistema de Cometidos Funcionales: Software de Gestión de viáticos validados por flujo de aprobación.
- Plataforma de Respaldo: Renovación completa de la plataforma de respaldo en cintas.
- Sistema de Registro de Decretos y Resoluciones e Ingreso y Egreso de Documentos.
- Implementación de Sistema de Monitoreo – PANDORA FMS.
- Implementación del Sistema de Gestión Documental: Este sistema de Workflow se implementó bajo el patrocinio de la Subsecretaría de Desarrollo Regional, SUBDERE.
- Sistema de empresas mineras con proyectos de inversión: Este sistema de desarrollo íntegramente en el Ministerio de Minería con el requerimiento planteado por la Comisión Chilena

del Cobre (COCHILCO), SERNAGEOMIN y la Unidad de Estudios de esta Subsecretaría de Estado.

- Renovación de equipos de comunicación CISCO para Central de Procesamiento de Datos (CPD).

3. Desafíos para el año 2013

1. Políticas, normas, leyes y reglamentos.

- Estudiar las medidas necesarias para avanzar en el Proyecto de Ley General de Minería que incluye el proyecto de creación de la Superintendencia de Minería, Seguridad Minera y Servicio Geológico de Chile.

2. Proyectos e iniciativas de alto impacto que permitan el desarrollo integral de la minería.

- Mejorar y continuar con las líneas de trabajo que actualmente desarrolla CORFO con las asociaciones gremiales regionales para permitir que la gran cantidad de proveedores de la minería mejoren sus capacidades y exista una mayor masa crítica de Proveedores con potencial de "Clase Mundial".
- Fortalecer y potenciar el Programa de Desarrollo de Proveedores:
 - Reforzar el involucramiento de las compañías mineras.
 - Involucrar a grandes proveedores de la minería, entendidos como empresas multinacionales y nacionales con la envergadura suficiente de poder implementar estos programas al interior de la organización.
 - Promover la participación activa de las universidades para que transmitan conocimiento y aumenten sus redes de interacción con las empresas de la industria minera.
 - Desarrollar sistemas de apoyo que operen como bienes públicos que facilitan la identificación y caracterización de desafíos, selección de proveedores, monitoreo del portafolio de proyectos, evaluación del nivel de desarrollo de la base de proveedores y coordinación.
- Fortalecer las Mesas de Trabajo "Agenda de Capital Humano", conjuntamente con los Ministerios del Trabajo, Educación, SENCE Mujer Minera.
- Creación de la "Unidad de Inversiones Mineras" como órgano asesor-técnico especializado, cuyas funciones, entre otras, será identificar problemas recurrentes en el ámbito de las inversiones mineras, asesorar a las autoridades del Ministerio de Minería en estas materias y realizar el monitoreo del estado de los proyectos de inversión minera estableciendo contacto con las instituciones públicas involucradas en la materialización de estos, las Secretarías Regionales del Ministerio de Minería y las empresas mineras respectivas.
- Contribuir a la elaboración y/o seguimiento de distintos instrumentos de gestión ambiental propuestos por el Ministerio de Medio Ambiente, entre ellos, Plan de Descontaminación de Andacollo, norma de fundiciones, ley de responsabilidad extendida al productor, plan de gestión de riesgos del mercurio, guías de trámites de permisos ambientales sectoriales, indicadores de los subprogramas de fiscalización.
- Revisión y comentarios al estudio sobre "Identificación de Buenas Prácticas en las relaciones entre comunidades indígenas y empresas de la mediana y gran minería", en el marco del proyecto con el Banco Mundial denominado "Fortalecimiento de la Institucionalidad minera en relación a las comunidades".

- Participación del Subsecretario de Minería en el lanzamiento de folletos didácticos sobre minería y comunidades, preparados en conjunto con la Embajada de Canadá, en el marco del Memorandum de Entendimiento firmado entre ambos países.
- Realizar revisión, estudio, análisis y recomendaciones de regulaciones ambientales u otros presentados para decisión del Ministro de Minería, en el marco del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad-CMS.
- Revisión, estudio, análisis de los recursos de reclamación presentados ante el Comité de Ministros.
- Participar en el desarrollo del nuevo plan de la Mesa Minera de Eficiencia Energética.

3. Programa de Capacitación y Transferencia Tecnológica Pequeña Minería Artesanal (PAMMA)

- Capacitación

- Ampliar el horizonte laboral y aumentar la seguridad y productividad de los mineros artesanales: Capacitar y certificar, a lo menos, a 1.980 mineros artesanales, aumentando no solamente la cobertura, sino también la cantidad y cartera de los cursos impartidos por el Programa PAMMA.
 - Lograr que, al menos el 80% de los mineros artesanales capacitados por el Programa PAMMA, pertenezcan a Asociaciones Mineras respecto del total de mineros artesanales inscritos en los cursos de capacitación en el año.
 - Dejar instalada competencias laborales en los asistentes a los cursos de capacitación del Programa PAMMA, en las siguientes materias:
 - Seguridad Minera Básica, con una duración de 40 horas.
 - Monitor en Seguridad Minera, con una duración de 40 horas.
 - Especialista en Manipulación de Explosivos, con una duración de 24 horas.
 - Conceptos Básicos de Fortificación y Acuñaadura en faenas mineras a baja escala, con una duración de 24 horas.
- Fomentar la participación activa de los SEREMIS de Minería y Coordinadores de Políticas Mineras en la realización de los Cursos de Capacitación del Programa PAMMA, mejorando la coordinación con el ejecutor intermedio SERNAGEOMIN y gestionando una convocatoria acorde a la metodología pedagógica a aplicar, de manera de asegurar las condiciones necesarias para entregar un producto de calidad.

- Asistencia Técnica y Financiamiento de proyectos.

- Focalizar el esfuerzo del Programa PAMMA en los mineros artesanales agrupados, gremial o comercialmente, de modo de generar economías de escala a través del uso de equipamientos comunes y así mejorar sus condiciones de seguridad, competitividad y estabilidad dentro del negocio minero:
 - Porcentaje de proyectos asociativos apoyados por el Programa PAMMA en el año respecto del total de proyectos asociativos e individuales apoyados por el Programa PAMMA en el año, mayor o igual al 39%.

- Porcentaje de proyectos regularizados en el año 2012 apoyados por el Programa PAMMA en el año 2013 con respecto al total de proyectos regularizados en el año 2012, mayor o igual a 22%.

- Programas FNDR 2013

- Consolidar la implementación de los Programas con apoyo F.N.D.R.:
 - Porcentaje de proyectos de regularización presentados por el Programa PAMMA a Sernageomin en el año 2013 con respecto al total de faenas potenciales para ser regularizadas durante los años 2012 al 2014, mayor o igual a 20%.
- Fortalecer el trabajo de entrega de información periódica al Gobierno Regional, respecto del grado de avance en la ejecución de los proyectos FNDR, entregando mayores capacidades en la gestión y control en el desarrollo de proyectos a los SEREMIS de Minería:
 - Delegar rendiciones de cuentas a los Gobiernos Regionales de los Programas con financiamiento F.N.D.R. en los SEREMIS de Minería.

4. Difusión del Sector Minero

- Consolidar las políticas públicas definidas en los cuatro ejes estratégicos de trabajo definidos por el Ministerio de Minería, destacando, en perspectiva, lo realizado en los cuatro años de gestión ministerial.
- Analizar los escenarios internacionales que podrían afectar el precio de nuestros principales productos de exportación, para identificar potenciales amenazas y/o situaciones que pueden modificar la percepción del mercado.
- Potenciar el trabajo de difusión y apoyo en regiones a los pequeños mineros y mineros artesanales en materia de seguridad minera, mientras que en la política de fomento habrá un especial énfasis en el rol de Enami en este contexto.

5. Representación del Gobierno de Chile en la Agenda Minera Internacional

- Preparación conjunta público-privada del documento Posición País, para la quinta y última sesión del comité intergubernamental de negociación que se encuentra elaborando un instrumento jurídicamente vinculante sobre mercurio y que fue celebrada en Ginebra-Suiza.
- Participación del Subsecretario de Minería en la delegación oficial de Chile a Ginebra, para el Quinto proceso de negociación del instrumento jurídicamente vinculante sobre mercurio, con el objeto de establecer posiciones en temas de suministro de mercurio, emisiones, liberaciones y residuos, entre otros.
- Seguimiento y participación del proceso preparatorio para la firma del Convenio de Minamata sobre mercurio, que se llevará a cabo en Japón.
- Participación del Subsecretario de Minería en la Mesa redonda Chile-Dinamarca en el marco de la visita de los príncipes daneses a nuestro país, cuyo objetivo fue intercambiar experiencias de soluciones tecnológicas relacionados con energía, específicamente la forma de hacer

competitivos los costos de la energía solar y cómo abordar el suministro de energía estable con una red eléctrica interconectada.

- Facilitar la implementación del Programa de Cooperación Ambiental ente Chile- USA, que incluye cursos, estudios de campo en Chile y visita técnica a USA.
- Continuar seguimiento al proyecto MAP's y negociaciones de la próxima Conferencia de las Partes sobre cambio climático.

6. Gestión Interna

- Sistema de Gestión de Calidad

- Mejorar al Sistema de Gestión de Calidad del Servicio, fortaleciendo el enfoque sistémico de gestión, la gestión por procesos, el enfoque en la satisfacción de los clientes, la aplicación del ciclo de mejoramiento continuo (Planear, Hacer, Verificar y Actuar), el enfoque hacia la eficiencia, eficacia y transparencia y la ampliación regional del Sistema:
 - Aplicar instrumento de medición objetivo que permita recibir de los beneficiarios del Programa PAMMA, su opinión acerca de la forma en que reciben el producto, de manera de identificar eventuales desviaciones respecto del cumplimiento de los objetivos propuestos y proponer medidas tendientes a mejorar la cobertura y efectividad del Programa.
 - Fortalecer el Sistema de Gestión de Riesgos del Servicio bajo una óptica sistémica, sistemática y de mejoramiento continuo, asegurando identificación oportuna de los riesgos críticos y definiendo planes de acción eficaces para la mitigación de su probabilidad de ocurrencia y de sus efectos potenciales y minimizando el nivel de exposición del Servicio a los mismos, teniendo como foco principal cautelar la eficiencia y calidad en el uso de los recursos públicos, perfeccionando las metodologías de administración de riesgos aplicadas para el control de gestión en esta materia.
 - Implementar Software de Gestión Integral que incorpora el Balance Scorecard, Indicadores Operativos, Seguimiento a Compromisos de Gestión, seguimiento a Plan de Tratamiento de Riesgos, Requisitos PMG y Repositorio de Medios de Verificación.

- Tecnologías de la Información

- Incorporar Tecnologías de la Información para aumentar la eficiencia y eficacia de los procesos y comunicaciones, internas y externas, a través del desarrollo de los proyectos:
 - Instalación de switches en datacenter y rack's de comunicación.
 - Actualización a versión 2.0 del Sistema Días Administrativos y Feriados Legales.
 - Normalización del cableado computacional de la Secretaría Regional Ministerial de Minería de la Región de Atacama.
 - Actualización a versión 2.0 de los software de los Sistemas de Respaldo, Horas Extras y Cometidos Funcionarios.

- Equidad de Género

- Continuar el camino trazado por medio de la descentralización de las actividades y avanzar en la profundización de los objetivos propuestos en materia de Equidad de Género para el periodo.

4. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución.
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros.
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2012.
- Anexo 5: Compromisos de Gobierno.
- Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas.
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2012.
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo.
- Anexo 9: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional.
- Anexo 10: Premios y Reconocimientos Institucionales.

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución
D.F.L. N° 302 de 1960.

- Misión Institucional

Diseñar, difundir y fomentar políticas y normas que incorporen la sustentabilidad en la minería, mediante el perfeccionamiento del marco regulatorio sectorial y la innovación tecnológica, de manera de maximizar su contribución al desarrollo del país.

- Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2012

Número	Descripción
1	Programa Capacitación y Transferencia Tecnológica Pequeña Minería Artesanal (\$1.410 millones), para atender a través de sus líneas de capacitación en materias de gestión de proyectos y seguridad minera, así como entregando asistencia técnica y financiamiento de proyecto a aproximadamente 3.600 mineros artesanales (pirquineros).
2	Transferencia a la Empresa Nacional de Minería (\$3.776 millones), para financiar las actividades de Fomento de la Pequeña Minería. Dicho monto, equivalente a US\$8 millones, responde a un acuerdo con las Comisiones de Minería y Hacienda del Senado, que quedó reflejado en el Decreto N°76, de 24 de julio de 2003, del Ministerio de Minería, que aprueba la Política de Fomento de la Pequeña y Mediana Minería.
3	Grupo Internacional de Estudios del Cobre, GIEC , (\$34.782 miles), El Grupo Internacional de Estudio sobre el Cobre es un organismo intergubernamental dedicado a cuestiones que afectan a la producción, consumo y comercio del cobre. Sus actividades, proyectos y publicaciones abarcan un amplio abanico de aspectos, que se centran en la transparencia del mercado, el acceso al mercado y el desarrollo sostenible.

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Generar políticas y mantener un marco normativo ajustado a las directrices del Supremo Gobierno, liderando desde el Ministerio el establecimiento de condiciones para que la minería nacional tienda a la optimización y mejoramiento de sus estándares de competitividad
2	Implementar acciones específicas para impulsar la colaboración público-privada que permita potenciar la actividad de la industria minera en todas las etapas de la cadena productiva, laboral, ambiental y comercial
3	Promover e implementar iniciativas y programas de alto impacto para el sector minero que incentiven el desarrollo sustentable del país, a partir de la concreción de instancias de coordinación entre los diversos actores públicos y privados del sector minero
4	Apoyar y fortalecer a la pequeña y mediana minería, mediante la aplicación de políticas específicas de fomento generando condiciones para que su actividad se desarrolle en forma sustentable, promoviendo la producción minera bajo condiciones seguras y el acceso fluido al mercado de los productos resultantes
5	Apoyar a la minería artesanal, entregando recursos técnicos y financieros que contribuyan a mejorar la calidad de vida y la seguridad en faena de este segmento de la minería, a través de Asistencia Técnica, Financiamiento de Proyectos Específicos y Capacitación
6	Incrementar la inversión extranjera en minería y las exportaciones del sector minero durante los próximos tres años, promoviendo el desarrollo de mercados para los productos mineros chilenos, especialmente el mercado del cobre y sus nuevos usos, incluyendo salud humana y animal; a través de la participación en instancias internacionales, ferias y eventos y de la suscripción y ejecución de convenios bilaterales y multilaterales con otros países

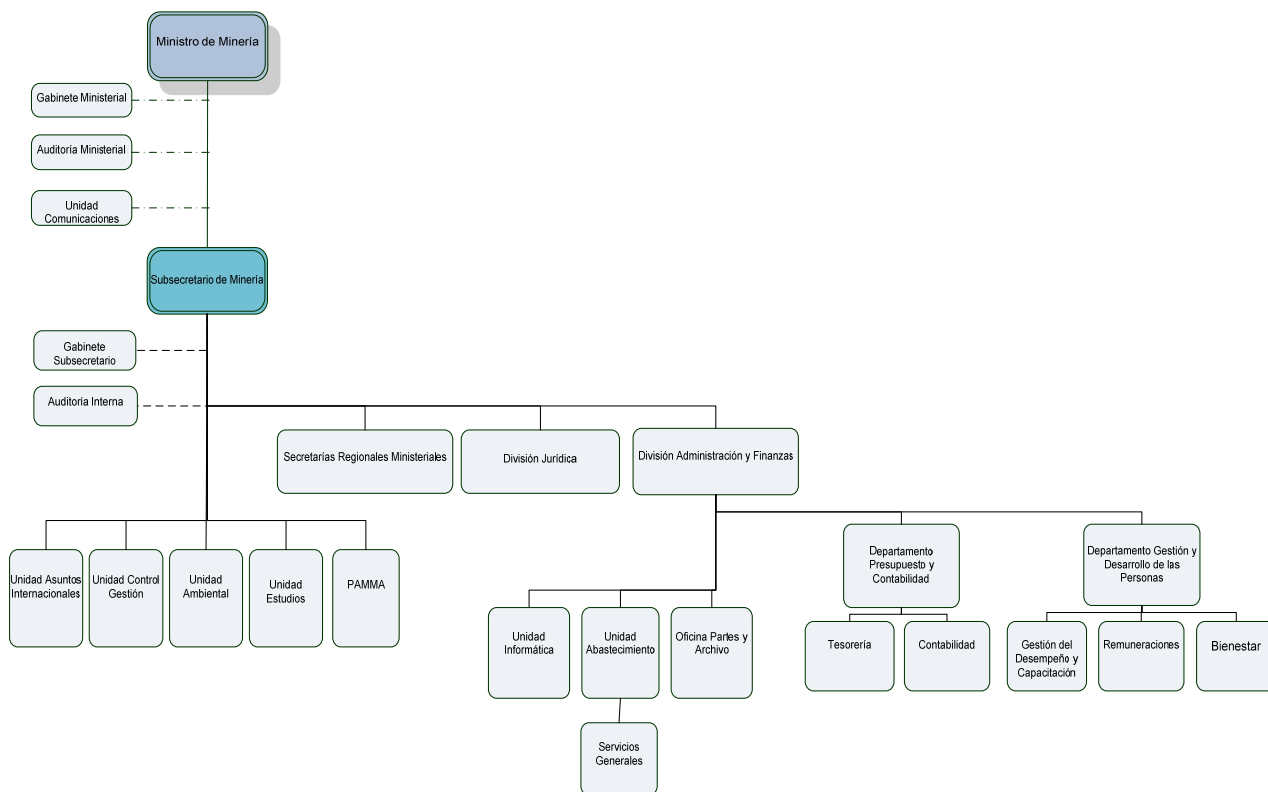
- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	Políticas, normas, leyes y reglamentos: Evaluación, diagnóstico y proposiciones de modificaciones del marco regulatorio del sector, a fin de cumplir eficientemente la función de planificar y gestionar la política de fomento minero y de proteger las riquezas mineras en el marco de las facultades consagradas en el DFL 302 de 1960 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones.	1, 2
2	Proyectos e iniciativas de alto impacto que permitan el desarrollo integral de la minería: Diseño, promoción y ejecución de proyectos e iniciativas de alto impacto que permitan el desarrollo sustentable e integral de la minería	1, 2, 3, 6
3	Programa de Capacitación y Transferencia Tecnológica Pequeña Minería Artesanal (PAMMA): Programa socio-productivo aplicado al sector artesanal de la minería, donde el 75% de las personas está en condiciones de pobreza y un importante porcentaje de ellos en condiciones de extrema pobreza. Está orientado al mejoramiento de la calidad de vida de los mineros artesanales, al fortalecimiento de las condiciones de seguridad en faena y a promover la asociatividad.	5
4	Apoyar el desarrollo de la Pequeña Minería a través de la Política de Fomento: Transferencia de recursos a ENAMI y evaluación de los resultados de la aplicación de la Política para la Pequeña minería en lo que se refiere a su impacto y eficiencia en el uso de los recursos, impulsando las adecuaciones que eventualmente se requieran en cumplimiento de las especificaciones establecidas en el DS 76	2, 4
5	Representación del Gobierno de Chile en la Agenda Minera Internacional: Producto destinado a respaldar las exportaciones de productos y servicios mineros, a la apertura y defensa de los mercados internacionales, al aumento del valor agregado de las exportaciones mineras, al logro del libre comercio, a la cooperación internacional, a la asimilación de experiencias de punta aplicables a la minería chilena.	2, 6
6	Difusión del sector minero: Producto destinado a destacar ante la sociedad chilena y la opinión pública internacional el aporte de la minería al crecimiento económico, social y cultural del país, difundiendo la actividad minera como motor de desarrollo, con la finalidad de aumentar el conocimiento de los chilenos por la actividad sectorial y los valiosos recursos del país y de generar una corriente de opinión favorable a las inversiones en el sector.	2

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Ministerios y servicios públicos vinculados con el sector minero.
2	Empresas públicas.
3	Grandes empresas mineras.
4	Productores de la pequeña minería.
5	Mineros artesanales.
7	Universidades y Centros de Investigación.
8	Organismos internacionales gubernamentales.
9	Organismos internacionales no gubernamentales: ICA, ICMM, y otros.
10	Gobiernos de otros países.
11	Empresas Proveedoras de la Minería.
12	Asociaciones Gremiales del sector minero: Consejo Minero y SONAMI y Asociaciones Mineras Regionales.
13	Concesionarios de explotación y exploraciones mineras.
14	Productores de la mediana minería.

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



c) Principales Autoridades

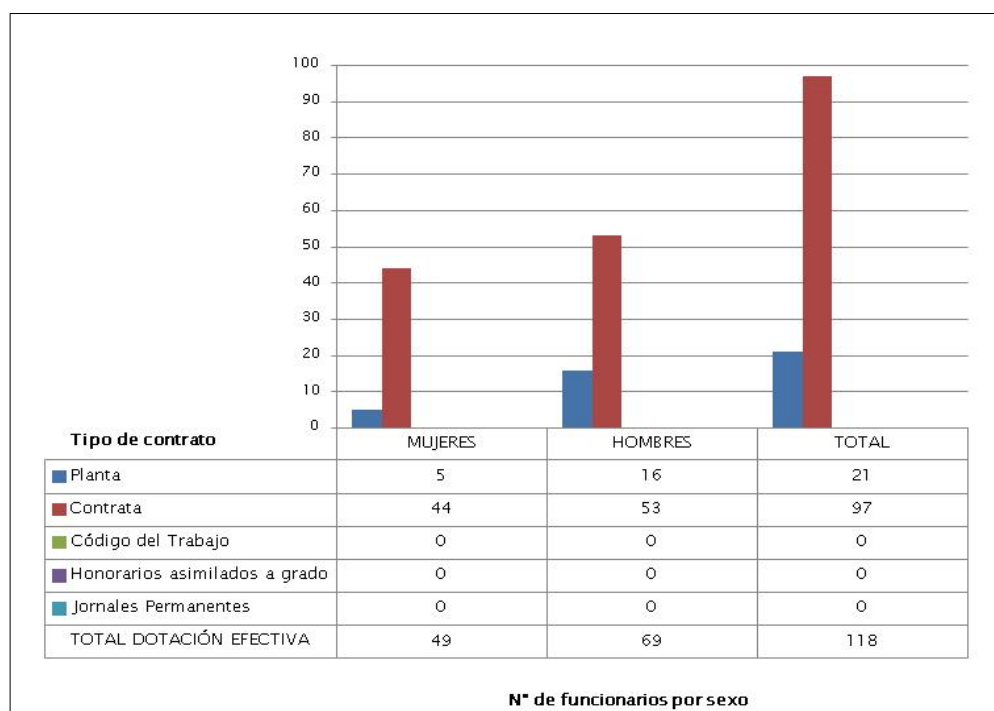
Cargo	Nombre
Ministro de Minería	Hernán de Solminihac Tampier
Subsecretario de Minería	Pablo Wagner San Martín (hasta el 1 de octubre de 2012) Francisco Orrego Bauzá (desde el 9 de octubre de 2012)
Jefe División Jurídica	Jimena Bronfman Crenovich (hasta el 5 de octubre de 2012) Juan Antonio Viñuela Infante (desde el 1 de noviembre de 2012)
Jefe División de Administración y Finanzas	Patricio Gálvez Bertín

Anexo 2: Recursos Humanos

a) Dotación de Personal

- Dotación Efectiva año 2012¹ por tipo de Contrato (mujeres y hombres)

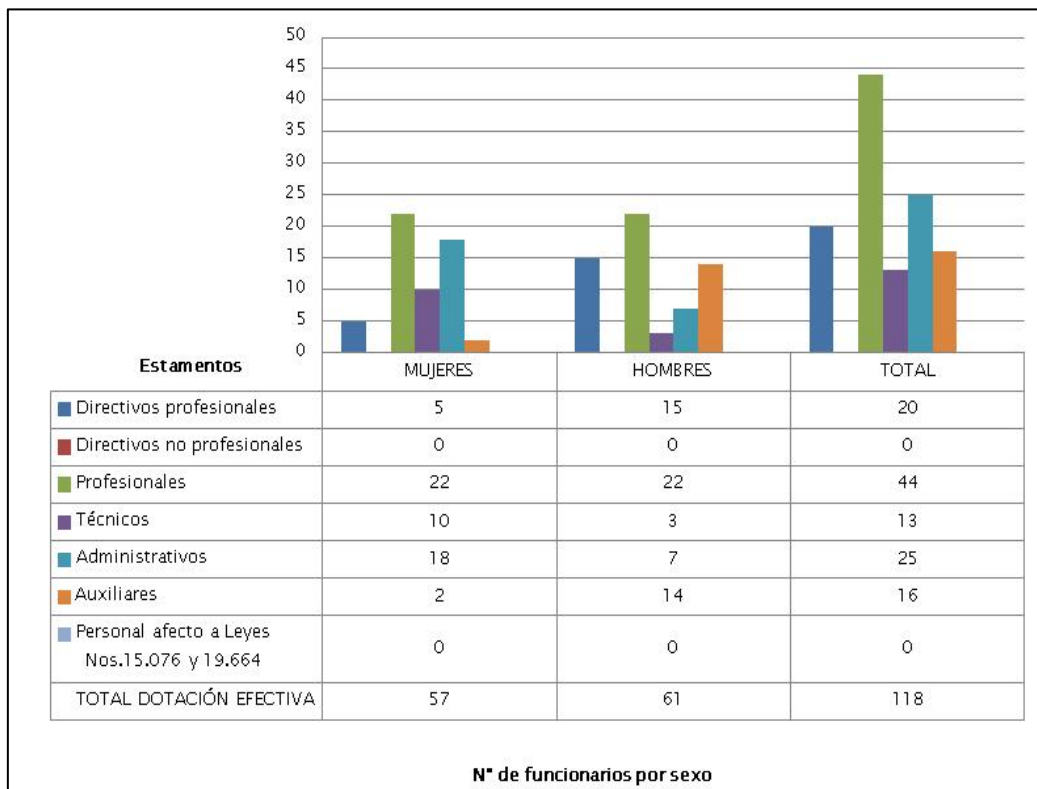
DISTRIBUCIÓN SEGÚN TIPO DE CONTRATO	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
Planta	5	16	21
Contrata	44	53	97
Código del Trabajo	0	0	0
Honorarios asimilados a grado	0	0	0
Jornales Permanentes	0	0	0
TOTAL DOTACIÓN EFECTIVA	49	69	118



¹ Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2012. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

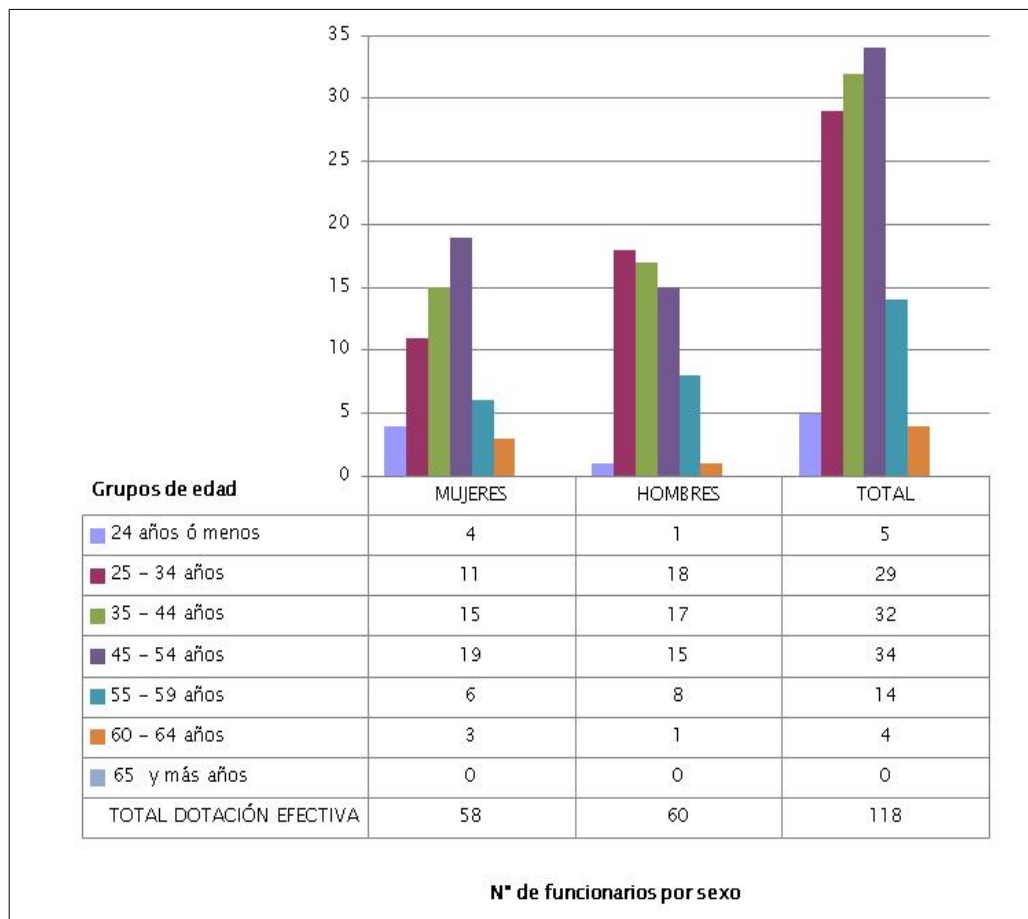
- Dotación Efectiva año 2012 por Estamento (mujeres y hombres)

DISTRIBUCIÓN SEGÚN ESTAMENTOS	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
Directivos profesionales	5	15	20
Directivos no profesionales	0	0	0
Profesionales	22	22	44
Técnicos	10	3	13
Administrativos	18	7	25
Auxiliares	2	14	16
Personal afecto a Leyes Nos.15.076 y 19.664	0	0	0
TOTAL DOTACIÓN EFECTIVA	57	61	118



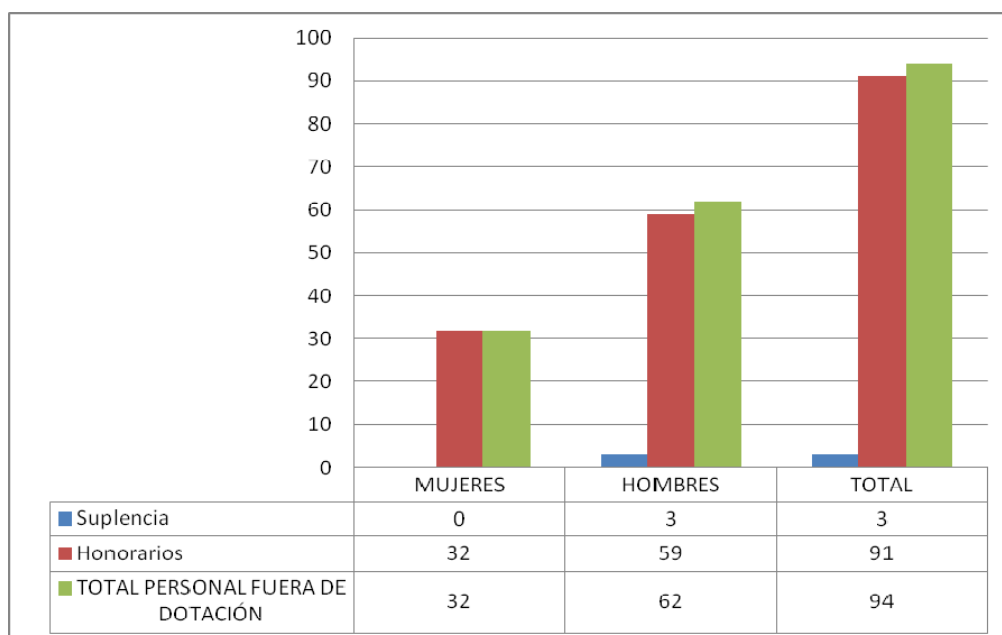
- Dotación Efectiva año 2012 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)

DISTRIBUCIÓN SEGÚN GRUPOS DE EDAD	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
24 años ó menos	4	1	5
25 - 34 años	11	18	29
35 - 44 años	15	17	32
45 - 54 años	19	15	34
55 - 59 años	6	8	14
60 - 64 años	3	1	4
65 y más años	0	0	0
TOTAL DOTACIÓN EFECTIVA	58	60	118



b) Personal fuera de dotación año 2012², por tipo de contrato

TIPO DE CONTRATO	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
Suplencia	0	3	3
Honorarios	32	59	91
TOTAL PERSONAL FUERA DE DOTACIÓN	32	62	94



² Corresponde a toda persona excluida del cálculo de la dotación efectiva, por desempeñar funciones transitorias en la institución, tales como cargos adscritos, honorarios a suma alzada o con cargo a algún proyecto o programa, vigilantes privado, becarios de los servicios de salud, personal suplente y de reemplazo, entre otros, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2012.

b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³		Avance ⁴	Notas
		2011	2012		
1. Reclutamiento y Selección					
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata ⁵ cubiertos por procesos de reclutamiento y selección ⁶	$(N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección} / \text{Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	0,0	0,0	---	
1.2 Efectividad de la selección	$(N^{\circ} \text{ ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año } t, \text{ con renovación de contrato para año } t+1 / N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección}) * 100$	0,0	0,0	---	
2. Rotación de Personal					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	19,3	17,8	108,3	
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
• Funcionarios jubilados	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios Jubilados año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0,0	0,0	---	
• Funcionarios fallecidos	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios fallecidos año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0,0	0,0	---	
• Retiros voluntarios					
○ con incentivo al retiro	$(N^{\circ} \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	0,0	0,0	---	
○ otros retiros voluntarios	$(N^{\circ} \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	0,0	0,0	---	
• Otros	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	5,5	0,0	---	
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios ingresados año } t / N^{\circ} \text{ de funcionarios en egreso año } t)$	157,1	104,8	150,0	

3 La información corresponde al período Enero 2011 - Diciembre 2011 y Enero 2012 - Diciembre 2012, según corresponda.

4 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

5 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 11 de la ley de presupuestos 2012.

6 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³		Avance ⁴	Notas
		2011	2012		
3. Grado de Movilidad en el servicio					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(N^{\circ} \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (N^{\circ} \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	0,0	28,6	---	
3.2 Porcentaje de funcionarios recontratados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios recontratados en grado superior, año t}) / (\text{Total contratos efectivos año t}) * 100$	12,1	13,8	113,7	
4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(N^{\circ} \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	94,1	161,0	171,1	
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$(N^{\circ} \text{ de horas contratadas para Capacitación año t} / N^{\circ} \text{ de participantes capacitados año t})$	77,6	39,8	51,3	
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia ⁷	$(N^{\circ} \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t} / N^{\circ} \text{ de actividades de capacitación en año t}) * 100$	58,3	100,0	171,5	
4.4 Porcentaje de becas ⁸ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$N^{\circ} \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t} * 100$	0,0	0,0	---	
5. Días No Trabajados					
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.					
• Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1).	$(N^{\circ} \text{ de días de licencias médicas tipo 1, año t} / 12) / \text{Dotación Efectiva año t}$	0,28	0,37	75,7	
• Licencias médicas de otro tipo ⁹	$(N^{\circ} \text{ de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año t} / 12) / \text{Dotación Efectiva año t}$	0,11	0,17	64,7	

7 Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

8 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

9 No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³		Avance ⁴	Notas
		2011	2012		
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.	$(N^{\circ} \text{ de días de permisos sin sueldo año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$	0,014	0,067	20,9	
6. Grado de Extensión de la Jornada					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(N^{\circ} \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año } t/12)/ \text{Dotación efectiva año } t$	13,3	14,0	95,0	
7. Evaluación del Desempeño¹⁰					
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones.	Porcentaje de funcionarios en Lista 1	63,3	96,7	65,5	
	Porcentaje de funcionarios en Lista 2	9,2	3,3	275,3	
	Porcentaje de funcionarios en Lista 3	0,0	0,0	---	
	Porcentaje de funcionarios en Lista 4	0,0	0,0	---	
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño ¹¹ implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.	SI	SI	---	
8. Política de Gestión de Personas					
Política de Gestión de Personas ¹² formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.	NO	NO	---	

10 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

11 Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

12 Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

Anexo 3: Recursos Financieros

a) Resultados de la Gestión Financiera

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2011 – 2012			
Denominación	Monto Año 2011 M\$ ¹³	Monto Año 2012 M\$	Notas
INGRESOS	8.516.478	9.356.965	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		14367	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	28.406	179.796	
APORTE FISCAL	8.482.000	9.162.802	
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	6.072		
GASTOS	9.281.149	9.506.319	
GASTOS EN PERSONAL	2.584.445	2.908.616	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	868.653	903.101	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.507.599	5.215.059	
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	245.690	377.415	
SERVICIO DE LA DEUDA	74.762	102.128	
RESULTADO	-764.671	-149.354	

¹³ La cifras están expresadas en M\$ del año 2012. El factor de actualización de las cifras del año 2011 es 1,030057252.

b) Comportamiento Presupuestario año 2012

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2012								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ¹⁴ (M\$)	Presupuesto Final ¹⁵ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ¹⁶ (M\$)	Notas ¹⁷
			INGRESOS	9.105.152	9.527.465	9.356.965	170.500	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	115.650	115.650	14.367	101.283	
	07		De Organismos Internacionales	115.650	115.650	14.367	101.283	
		001	Donación Banco Mundial - TF095813	115.650	115.650	14.367	101.283	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	24	160.024	179.796	-19.772	
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	7	30.748	38.644	-7.896	
	99		Otros	17	129.276	141.152	-11.876	
09			APORTE FISCAL	8.989.476	9.251.789	9.162.802	88.987	
	01		Libre	8.989.476	9.251.789	9.162.802	88.987	
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2	2	0	2	
	03		Vehículos	1	1	0	1	
	06		Equipos Informáticos	1	1	0	1	
			GASTOS	9.107.214	9.670.655	9.506.319	164.336	
21			GASTOS EN PERSONAL	2.773.896	3.008.209	2.908.616	99.593	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	902.574	927.574	903.101	24.473	
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10	10	0	10	

14 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

15 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2012.

16 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

17 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

	03	Prestaciones Sociales del Empleador	10	10	0	10
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.221.214	5.216.501	5.215.059	1.442
	01	Al Sector Privado	1.410.432	1.410.432	1.408.990	1.442
	485	Programa Capacitación y Transferencia Tecnológica Pequeña Minería Artesanal	1.410.432	1.410.432	1.408.990	1.442
	03	A Otras Entidades Públicas	3.776.000	3.776.000	3.776.000	
	301	Empresa Nacional de Minería	3.776.000	3.776.000	3.776.000	
	07	A Organismos Internacionales	34.782	30.069	30.069	
	01	Grupo Internacional de Estudios del Cobre - GIEC	34.782	30.069	30.069	
25		INTEGROS AL FISCO	10	10		10
	01	Impuestos	10	10		10
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	208.510	416.223	377.415	38.808
	03	Vehículos		92.000	82.073	9.927
	04	Mobiliario y Otros		19.713	15.092	4.621
	05	Máquinas y Equipos	156.370	156.370	135.654	20.716
	06	Equipos Informáticos	31.858	101.858	100.735	1.123
	07	Programas Informáticos	20.282	46.282	43.861	2.421
34		SERVICIO DE LA DEUDA	1.000	102.128	102.128	
	07	Deuda Flotante	1.000	102.128	102.128	
		RESULTADO	-2.062	-143.190	-149.354	6.164

c) Indicadores Financieros

Cuadro 4							
Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ¹⁸			Avance ¹⁹	Notas
			2010	2011	2012	2012/ 2011	
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales ²⁰)		1,1	1,1	0,9	117,32	
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP Ley inicial / IP devengados]						
	[IP percibidos / IP devengados]						
	[IP percibidos / Ley inicial]		1,0	1,0	1,0	100,00	
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF/ Saldo final de caja]						
	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)		-	-0,1	-0,7	14,30	

d) Fuente y Uso de Fondos

Cuadro 5				
Análisis del Resultado Presupuestario 2012 ²¹				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
	FUENTES Y USOS	145.250	-149.352	-4.102
	Carteras Netas		-234.184	-234.184
115	Deudores Presupuestarios			
215	Acreedores Presupuestarios		-234.184	-234.184
	Disponibilidad Neta	2.889.014	-270.633	2.618.381
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	2.889.014	-270.633	2.618.381
	Extrapresupuestario neto	-2.743.764	355.465	-2.388.299
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	282	6.450	6.732
116	Ajustes a Disponibilidades			
119	Trasposos Interdependencias			
214	Depósitos a Terceros	-2.744.046	349.015	-2.395.031
216	Ajustes a Disponibilidades			
219	Trasposos Interdependencias			

18 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2012. Los factores de actualización de las cifras de los años 2010 y 2011 son 1,064490681 y 1,030057252 respectivamente.

19 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

20 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

21 Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

Cuadro 6				
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2012				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
Programa Capacitación y Transferencia Tecnológica Pequeña Minería Artesanal	1.410.432	1.410.432	1.408.990	1.442
Empresa Nacional de Minería	3.776.000	3.776.000	3.776.000	
Grupo Internacional de Estudios del Cobre - GIEC	34.782	30.069	30.069	

f) Transferencias²²

El Servicio no realiza Transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

g) Inversiones²³

El presupuesto 2012 de la Subsecretaría de Minería no contempló recursos en el ítem 31 Inversiones.

²² Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

²³ Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en los subtítulos 30 y 31 del presupuesto.

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2012

- Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2012

Cuadro 9 Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2012										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2012	Cumple SI/NO ²⁴	% Cumplimiento ²⁵	Notas
				2010	2011	2012				
Programa de Capacitación y Transferencia Tecnológica Pequeña Minería Artesanal (PAMMA)	Porcentaje de beneficiarios capacitados del Programa de Capacitación y Transferencia Tecnológica Pequeña Minería Artesanal PAMMA que aprueban los cursos en año t respecto del total de beneficiarios que se inscriben en la capacitación en año t Enfoque de Género: No	(Número de beneficiarios capacitados del Programa de Capacitación y Transferencia Tecnológica Pequeña Minería Artesanal PAMMA que aprueban los cursos de capacitación en el año t/Total de beneficiarios del Programa de Capacitación y Transferencia Tecnológica Pequeña Minería Artesanal PAMMA que se inscriben en la capacitación en el año t)*100	%	89% (697/780)*100	97% (1235/1269)*100	89% (2473/2790)*100	84% (1350/1600)*100	SI	105.05%	2
Programa de Capacitación y Transferencia Tecnológica Pequeña Minería Artesanal (PAMMA).	Variación porcentual del promedio de la producción de finos en proyectos nuevos de tipo individual apoyados por PAMMA en periodo t con respecto al promedio de la producción de finos de proyectos nuevos de tipo individual apoyados por PAMMA en periodo t-1 Enfoque de Género: No	((Promedio de la producción de finos en proyectos nuevos de tipo individual apoyados por PAMMA en el periodo t/Promedio de la producción de finos de proyectos nuevos de tipo individual apoyados por PAMMA en el periodo t-1)-1)*100	%	0% ((0/0)-1)*100	0%	30% ((119/91)-1)*100	5% ((100/95)-1)*100	SI	576.24%	3
Programa de Capacitación y Transferencia Tecnológica Pequeña Minería Artesanal (PAMMA)	Porcentaje de Proyectos regularizados en el año t-1 apoyados por PAMMA en el año t con respecto al total de Proyectos regularizados en el año t-1 Enfoque de Género: No	(Porcentaje de Proyectos regularizados en el año t - 1 apoyados por PAMMA en el año t/Total de Proyectos regularizados en el año t - 1)*100	%	0% (0/0)*100	0%	10% (22/215)*100	10% (35/350)*100	SI	102.30%	

24 Se considera cumplido el compromiso, si el dato efectivo 2012 es igual o superior a un 95% de la meta.

25 Corresponde al porcentaje del dato efectivo 2012 en relación a la meta 2012

Cuadro 9
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2012

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2012	Cumple SI/NO ²⁴	% Cumplimiento ²⁵	Notas
				2010	2011	2012				
Programa de Capacitación y Transferencia Tecnológica Pequeña Minería Artesanal (PAMMA).	Porcentaje de mineros artesanales capacitados por el programa PAMMA que pertenecen a asociaciones mineras en el año t respecto del Total de mineros artesanales inscritos en los cursos de capacitación en el año t Enfoque de Género: No	(N° de mineros artesanales capacitados por el programa PAMMA que pertenecen a asociaciones mineras en el año t/Total de mineros artesanales inscritos en los cursos de capacitación en el año t)*100	%	N.M.	0%	90% (2222/2473) *100	75% (1200/1600) *100	SI	119.80%	4
Programa de Capacitación y Transferencia Tecnológica Pequeña Minería Artesanal (PAMMA).	Porcentaje de proyectos de regularización presentados por el PAMMA a Sernageomin en el año t con respecto al Total de faenas potenciales para ser regularizadas durante los años 2012 al 2014 Enfoque de Género: No	(N° de proyectos de regularización presentados por el PAMMA a Sernageomin en el año t/Total de faenas potenciales para ser regularizadas durante los años 2012 al 2014)*100	%	N.M.	0%	19% (320/1680) *100	19% (400/2105) *100	SI	100.26%	
Programa de Capacitación y Transferencia Tecnológica Pequeña Minería Artesanal (PAMMA).	Porcentaje de proyectos asociativos apoyados por el PAMMA en el año t respecto del total de proyectos asociativos e individuales apoyados por el PAMMA en el año t Enfoque de Género: No	(N° de proyectos asociativos apoyados por el PAMMA en el año t/Total de proyectos asociativos e individuales apoyados por el PAMMA en el año t)*100	%	N.M.	0%	39% (42/109) *100	33% (55/167) *100	SI	117.01%	5
Apoyar el desarrollo de la Pequeña Minería a través de la Política de Fomento	Porcentaje de la producción de finos equivalente vendida el año t por las faenas beneficiarias de capital de riesgo respecto de la producción de finos equivalente proyectada el año t-1 para el año t para las faenas beneficiarias de capital de riesgo Enfoque de Género: No	(Producción de finos equivalente vendida el año t por las faenas beneficiarias de capital de riesgo /Producción de finos equivalente proyectada el año t-1 para el año t por las faenas beneficiarias de capital de riesgo) *100	%	116% (282204/ 242682) *100	97% (249090/ 256132) *100	108% (173638/ 160042) *100	81% (190168/ 234775) *100	SI	134.00%	1
				Porcentaje global de cumplimiento:						
				Porcentaje de cumplimiento informado por el servicio:			100%			
				Suma de ponderadores de metas no cumplidas con justificación válidas:			0%			
				Porcentaje de cumplimiento global del servicio:			100%			

Notas:

2.- En la explicación de los resultados obtenidos en 2012, se deben mencionar 3 factores relevantes: a) Exitosa campaña de gestión territorial por la capacitación en asociaciones. b) Metodología de enseñanza basada en las brechas de aprendizaje. El objetivo de este proceso es mejorar competencias vinculadas a la seguridad minera, situación que se vio fortalecida al contar con participantes de experiencia comprobada en el sector. c) Implicancia de otros actores relevantes: Convenio con Carabineros de Chile, que facilitó la rendición de exámenes de aprobación en el caso de los manipuladores de explosivos, permitió mejorar los compromisos de los participantes y la permanencia de los mismos, toda vez que en procesos

anteriores del programa fue imposible asegurar éxito en las formaciones, puesto que el participante manifestaba altas tasas de deserción del proceso continuo.

3.- Respecto del sobrecumplimiento es necesario acotar: 1.- La medición del indicador responde a una estrategia piloto del programa por medir variables que entreguen valor al propósito del programa, razón por la cual no existen antecedentes previos respecto de estos resultados y, al mismo tiempo, explica la proyección 2012 de la variable. 2.- Producto del cambio de enfoque de asistencia a emprendimiento minero, el indicador se proyecta como un hito para el éxito del programa, puesto que permite medir los impactos de la inversión en el sector sobre la producción real de los mineros artesanales, con lo cual es factible proyectar la potencialidad de estabilidad productiva y como tal su apoyo por otros instrumentos de financiamiento de mayor escala (política de fomento DS 76 ejecutada por ENAMI). 3.- El sobrecumplimiento del indicador más que representar un error de proyección, representa un aliciente para el programa, dando pie no solamente a la rectificación de la medida, sino también a la inminente necesidad

4.- En la explicación de los resultados obtenidos en 2012, se deben mencionar 2 factores relevantes: a) Importante campaña territorial por el fomento a la Asociatividad. Con el lanzamiento de la campaña de capacitación 2012 impulsada por el Sr. Ministro las expectativas obligaron a reforzar la exigencia de los requisitos de entrada. Dicha situación repercutió positivamente en las asociaciones. b) El convenio con Carabineros de Chile facilitó la rendición de exámenes de aprobación en el caso de los manipuladores de explosivos, permitió mejorar los compromisos de los participantes y la permanencia de los mismos, toda vez que en procesos anteriores del programa fue imposible asegurar éxito en las formaciones, puesto que el participante manifestaba altas tasas de deserción del proceso continuo.

5.- a) Reconocimiento a la Asociatividad. En un sector marcado por las vulnerabilidades, la Asociatividad permite mancomunar esfuerzos para cumplir objetivos comunes, apalancar recursos (de los pocos existentes) y aumentar la rentabilidad social de las inversiones, seas estas propias o estatales. Esta situación visualizada por el PAMMA, pero no con el nivel de focalización del año 2012, donde la inversión de activos fijos de alto valor, facilita el emprendimiento asociativo (acceso a retroexcavadoras o camiones, por ejemplo), lo que sumado a la participación de los mineros, aumenta el control ciudadano sobre el buen uso de los activos y el beneficio mayor. b) Las ventajas de la capacitación en asociaciones. Uno de los lineamientos base del PAMMA 2012 fue trabajar por y con las asociaciones de mineros a lo largo del país, fomentando la capacitación entre los mineros asociados, bajo los argumentos del factor multiplicador de la capacitación y el control de los requisitos de entrada exigidos por Ley.

1.- Respecto de la meta anual inicial para el proyecto San Marcos de 74.385 Cu Eq. Kg, que se evaluaba con una producción mensual de 4.000 ton/mes, avalado por contrato de compra de minerales de lixiviación (contrato ENAMI CVML-EMC-111-2012), este no fue renovado por ENAMI, lo que obligó al productor a vender por tarifa con una cuota máxima de 2.000 ton/mes, debiendo en consecuencia, modificarse la meta inicial a 37.193 Cu Eq. Kg. Con lo anterior, la meta anual global se modificó de los 234.775 Cu Eq. Kg. a 197.583 Cu Eq. Kg. alcanzando con ello una meta anual del 87,9%.

Anexo 5: Compromisos de Gobierno

Cuadro 11 Cumplimiento de Gobierno año 2012			
Objetivo ²⁶	Producto ²⁷	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula ²⁸	Evaluación ²⁹
Incentivar asociatividad entre dueños de concesiones	Lograr asociatividad entre dueño de concesiones de minas en 3 años	Asistencia Técnica <ul style="list-style-type: none"> • Constitución de Concesiones Mineras de Exploración y Explotación • Asistencia Técnica en materias geológicas • Asistencia Técnica en Monitoreo Volcánico 	A tiempo en su Cumplimiento
Intensificar programas promocionales para atraer inversión extranjera y para incentivar las exportaciones de los pequeños y medianos empresarios.	Intensificar programas promocionales para atraer inversión extranjera y para incentivar las exportaciones de los pequeños y medianos empresarios.	<u>Proyectos e iniciativas de alto impacto que permitan el desarrollo integral de la minería</u> <ul style="list-style-type: none"> • Clúster Minero • Acciones de coordinación de los organismos públicos con la industria minera • Actividades de coordinación entre los diversos actores públicos y privados del sector minero • Participación en grupos técnicos ambientales y de trabajo con las comunidades 	A tiempo en su Cumplimiento
Mejorar el sistema de información geológica básica a través de SERNAGEOMIN	Mejorar el sistema de información geológica básica a través de SERNAGEOMIN	<u>Publicaciones</u> <ul style="list-style-type: none"> • Mapas Geológicos • Publicaciones Geológicas y Mineras 	Cumplido

26 Corresponden a actividades específicas a desarrollar en un período de tiempo preciso.

27 Corresponden a los resultados concretos que se espera lograr con la acción programada durante el año.

28 Corresponden a los productos estratégicos identificados en el formulario A1 de Definiciones Estratégicas.

29 Corresponde a la evaluación realizada por la Secretaría General de la Presidencia.

Anexo 6: Informe Preliminar³⁰ de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas³¹ (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012)

En el marco del Programa de Evaluación que dirige la Dipres la Subsecretaría de Minería no tiene compromisos vigentes vinculados a la evaluación del Programa de Capacitación y Transferencia Tecnológica a la Minería Artesanal, PAMMA.

30 Se denomina preliminar porque el informe no incorpora la revisión ni calificación de los compromisos por DIPRES.

31 Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige DIPRES.

Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2012

- Cumplimiento Programa de Mejoramiento de la Gestión 2012

I.- IDENTIFICACION

MINISTERIO	MINISTERIO DE MINERÍA	PARTIDA	17
SERVICIO	SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL Ministerio de Minería	CAPITULO	01

II. FORMULACION PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión				Prioridad	Ponderador	% del ponderador obtenido	Cumple
			Etapas de Desarrollo o Estados de Avance							
			I	II	III	IV				
Marco Básico	Planificación / Control de Gestión	Descentralización	O				Menor	5.00%	100	✓
		Equidad de Género	O				Mediana	10.00%	100	✓
	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	O				Alta	60.00%	100	✓
		Calidad de Atención de Usuarios	Sistema Seguridad de la Información				O	Mediana	10.00%	
Marco de la Calidad	Gestión de la Calidad	Sistema de Gestión de la Calidad (ISO 9001)			O		Mediana	15.00%	100	✓
Porcentaje Total de Cumplimiento:							90.00%			

Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 12 Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2012				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo ³²	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ³³	Incremento por Desempeño Colectivo ³⁴
División Jurídica	7	5	100%	8%
División de Administración y Finanzas	28	5	100%	8%
PAMMA	7	6	100%	8%
SEREMIS	41	3	100%	8%
Control de Gestión-Estudios	9	4	100%	8%
Gabinetes	14	3	100%	8%

32 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2012.

33 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

34 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

Anexo 9: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional

BOLETÍN: N°7848-08 "Proyecto de Ley sobre Seguridad e Institucionalidad Minera"

Descripción:

Dar un nuevo impulso a la normativa de seguridad minera, de forma que exista una institucionalidad específica dotada de facultades normativas, fiscalizadoras y sancionatorias, de acorde a los estándares técnicos que son de una alta complejidad y que deben estar en relación con la legislación actual. Lo anterior es del todo necesario para proteger eficazmente la seguridad de las personas que trabajan en la minería, así como de los terceros que pudieran verse afectados.

Objetivo:

Perfeccionar dos ejes fundamentales de la actividad minera: la institucionalidad a cargo de la fiscalización de la actividad, y las normas que regulan la seguridad minera. Para ello, se propone la dictación de una Ley de Seguridad e Institucionalidad Minera, que incorpora en un solo texto las instituciones públicas que estarán relacionadas con la actividad minera, distintas del Ministerio de Minería. Al respecto, se propone la creación de la Superintendencia de Minería, que desarrollará labores que hasta hoy realiza la Subdirección de Minería de Servicio Nacional de Geología y Minería, Sernageomin. Además, se crea el Servicio Geológico de Chile, el que sustituirá las funciones que hoy en día le corresponden ejecutar a la Subdirección Nacional de Geología.

Fecha de ingreso: 04.08.2011.

Estado de tramitación:

12.09.2012, Primer Trámite Constitucional Cámara de Diputados.

La Cámara de Diputados, ha desechado, en general, el proyecto de ley sobre seguridad e institucionalidad minera. Se están estudiando las medidas necesarias para avanzar en este tema.

Beneficiarios directos:

Todos los particulares y empresas vinculadas al sector minero.

BOLETÍN: N°8272-08 "Proyecto de Ley crea y destina recursos para el Fondo de Desarrollo del Norte y de las Comunas Mineras de Chile"

Descripción:

Las regiones mineras le han aportado mucho a Chile desde hace muchos años y no han recibido en justicia lo que les corresponde. Es necesario que parte de la riqueza que se genera en las regiones mineras regrese a dichos lugares para que se creen las riquezas necesarias para el futuro y no ocurra lo que sucedió con el salitre. El proyecto de ley presentado es parte integral del programa de gobierno constituyendo una aspiración antigua y anhelada por los más diversos sectores sociales de nuestro país.

El proyecto de ley es liderado en su tramitación por el Ministerio de Hacienda, en conjunto con el Ministerio de Minería y la Subsecretaría de Desarrollo Regional.

Objetivo:

Destacar y reconocer la labor que han desarrollado los gobiernos locales de las regiones mineras a partir de la explotación de la riqueza de su subsuelo retribuyéndoles, de esta forma, el bienestar y el crecimiento económico y social que el país, como un todo, ha alcanzado.

Fecha de ingreso: 02.05.2012

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional/Senado. Segundo informe de comisión de Hacienda.

Beneficiarios directos:

Comunas mineras, entendiéndose como tales aquellas que, estando ubicadas en una región minera, cumplen con el requisito que los giros provenientes de patentes de amparo de concesiones mineras, a que se refieren los párrafos 1° y 2° del Título X del Código de Minería, representen una cifra igual o superior al 2,5 por ciento de sus ingresos propios permanentes.

Anexo 10: Premios o Reconocimientos Institucionales

La Subsecretaría de Minería no tuvo Premios o Reconocimientos Institucionales el año 2012.